

FOMENTO INDUSTRIAL Y CREDITO BANCARIO EN EL ESTADO DE BUENOS AIRES

SUMARIO: La función del Gobierno. - Ordenamiento del crédito bancario. - La industria molinera. - La fabricación de velas. - La fabricación de jabón. - La destilación. - La industria de la construcción.

La función del Gobierno.

Hacia mediados del siglo XIX se introdujeron en Buenos Aires algunas espectaculares innovaciones tecnológicas que modificaron la estructura industrial y los transportes. Sería inadmisibile tratar de explicar mediante una sola causa un complejo proceso en el que se conjugaron interdependientes fenómenos jurídicos, políticos, económicos y sociales. Pero sin dejar de reconocer la vigencia de otras motivaciones es nuestro propósito ceñirnos a señalar lo que significó para la modernización industrial de ese periodo la política crediticia del banco local, merecedora, a nuestro juicio, de una mayor atención de la que hasta ahora se le ha dispensado en la no escasa bibliografía existente sobre el Banco.

De haber trabajado sobre un periodo más explorado, hubiera sido posible sobreentender el conocimiento de las circunstancias peculiares de los establecimientos favorecidos por el Banco; pero, como la historia industrial de la época aún no ha sido escrita, hemos creído indispensable para la cabal inteligencia de la acción de fomento desarrollada por éste ofrecer algunos antecedentes sobre determinadas empresas.

En los últimos años de la dictadura —especialmente a partir de 1848— se había iniciado un periodo de prosperidad que, momentáneamente interrumpido por las tensiones provocadas por la campaña urquicista, se reanudó con mayor vigor apenas apagados los ecos de Caseros. Un núcleo de comerciantes y estancieros, beneficiario de ese movimiento ascensional de la economía bonaerense, había ido acumulando capitales como para impulsar las muchas iniciativas que requería el país pero una cosa era la disponibilidad de fondos y otra su inversión orientada a ese fin. La alta rentabilidad de la cría de ganado seguía siendo un cebo excluyente de otras inversiones no tan productivas o más aleatorias. Benjamín Vicuña Mackenna, después de haber interrogado a varios de los estancieros más fuertes de 1855, recoge la impresión general de que la ganadería es el más fácil

las reuniones juzga más prudente negarse a seguir facilitándola ⁽⁸⁾. Las dificultades amortiguan los primeros entusiasmos que terminan por naufragar en el agitado clima que precede a Cepeda.

El episodio protagonizado por los artesanos es un índice de valor sobre lo que opinan los dueños de pequeños talleres acerca de la política liberal seguida por el Estado pero sobre todo nos importa por haber suscitado una nueva y tajante profesión de fe del Ejecutivo. En su mensaje a la sexta legislatura el Gobernador anuncia que ha rechazado la propuesta de elevar los aranceles pues no puede propiciar una política económica que por "aclimatar industrias artificiales en el país en provecho de los pocos productores" perjudique a "la gran mayoría de los consumidores, menoscabándose además las rentas fiscales" ⁽⁹⁾.

Ante las reiteradas declaraciones oficiales que explicitan los objetivos con toda la claridad deseable ratificando la inicial orientación del Estado, nadie puede llamarse a engaño ni sentirse tentado a financiar empresas industriales confiando en una eventual protección aduanera que la más elemental previsión obliga a descartar. Resulta así explicable que Enrique Eduardo Renner, uno de los empresarios más dinámicos de la década, se lamenta en 1859 de que "hay en esta plaza una desconfianza tan ciega contra toda industria que no hay que pensar en encontrar fondos de particulares" ⁽¹⁰⁾.

Pero si la actitud del Gobierno hacia los aranceles alcanza para explicar el malestar de los artesanos o la resistencia que muestran los inversores potenciales a arriesgar su caudal en actividades manufactureras no basta para conocer todo el pensamiento oficial sobre el problema industrial, pensamiento más matizado que lo que podría suponerse a primera vista. Y si deseamos evitar incurrir en simplificaciones deformantes no deberemos considerar a la política aduanera sino como una faceta de la cuestión. El Gobierno rehusa proteger lo que califica de "industrias artificiales", se niega a prestar su apoyo a artesanías obsoletas que solo pueden subsistir en el invernadero de la protección pero simultáneamente anhela el establecimiento de industrias modernas lo que equivale a decir dotadas de máquinas poderosas y de base financiera apropiada. Una legislación tendiente a amparar al innovador o al introductor de nuevas técnicas, premios a los mejores obreros adiestrados en el manejo de flamantes herramientas, la presencia estimulante de las autoridades prontas a solemnizar la

⁽⁸⁾ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante citaremos AGN), *Estado de Buenos Aires*, 1859, leg. 174; exp. 16.374; *idem*, leg. 176, exp. 16.615; LA REFORMA PACÍFICA, 17, 19, 22, 23, 24, 26-II y 1, 3, 12, 13, 15-III-1859; LA TRIBUNA 19 y 22-II-1859; REVISTA ESPAÑOLA Y AMERICANA 18-III-1859.

⁽⁹⁾ LA TRIBUNA, 2-V-1859.

⁽¹⁰⁾ ABP, doc. 1444. En un famoso discurso pronunciado el 8 de agosto de 1857 en el Senado, Sarmiento había recordado que "en Buenos Aires el interés del dinero es demasiado subido y demasiado seguro en otra clase de especulaciones para que entren esos capitales en empresas aventuradas".

inauguración de nuevas fábricas dan testimonio del interés con que se mira un desarrollo industrial que no esté condicionado por el sostén estatal. Los dirigentes políticos de la hora no lamentan demasiado que cierren sus puertas algunos talleres pues consideran que así se liberará una mano de obra que podrá emplearse más útilmente en otra actividad y ven con indiferencia que se desmorone una arcaica estructura artesanal ligada al viejo país que creen condenado a desaparecer pero, en cambio, se conmueven frente a un pico de gas, un par de rieles o una caldera de vapor. Valentín Alsina, que de joven ha tenido la curiosidad de ir recopilando las opiniones favorables o contrarias a la utilización de máquinas que hallaba en sus lecturas, inaugura la carpintería mecánica de Landois manejando personalmente una sierra.

Podrá, pues, discutirse que la política oficial fuera idónea para permitir un "despegue" industrial o que bastase la simple libertad para asegurar un sano desarrollo pero de lo que no cabe dudar es de que el Gobierno miraba con simpatía la instalación de fábricas modernas. En línea con esa simpatía se contemplan algunas discretas medidas de estímulo que se ponen a cargo del Banco cuya acción promotora de las actividades agropecuarias, comerciales e industriales es alentada por el Poder Ejecutivo.

El ordenamiento del crédito bancario.

Desde 1848 una ley había dispuesto que la Casa de Moneda aumentase sus fondos destinados al descuento de letras en el capital inactivo existente en la Caja de Amortización del Crédito Público y que los descuentos se verificasen al interés del uno y medio por ciento mensual, lo que significaba elevar en un medio por ciento mensual la tasa hasta entonces vigente ⁽¹¹⁾. Apenas unos días después de la caída de Rosas, el directorio de la Casa, convencido de que era "una de las primeras obligaciones de todo el gobierno benéfico minorar y no subir el interés" gestionó y obtuvo que el Poder Ejecutivo redujese el premio del descuento al uno por ciento mensual y, antes de terminar el año 1852, un nuevo decreto expedido por Urquiza a propuesta del Consejo de Estado volvió a disminuirlo al medio por ciento mensual ⁽¹²⁾. Por su parte el P. E., sabedor de que la Casa disponía de

⁽¹¹⁾ *Recopilación de las leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde enero de 1841 hasta la fecha*, Buenos Aires, 1858, p. 180. Véase una tabla indicadora del número de letras sobre las que se operó y de su monto discriminado por años en NICOLÁS CASARINO, *El Banco de la Provincia de Buenos Aires en su primer centenario. 1822-1922*, Buenos Aires, 1922, p. 83.

⁽¹²⁾ ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro copiator de correspondencia del 5-IX-1840 al 28-VI-1857*, nota al Ministro de Hacienda del 20-III-1848; decreto del 1-VIII-1852 en *Registro Oficial de la República Argentina*, t. III, Buenos Aires, 1882, p. 42.

neda corriente ⁽²¹⁾. Apremiado pocos meses después por el Gobierno para establecer una sucursal en San Nicolás, el Banco manifestaba carecer de fondos suficientes pues tenía todo su capital comprometido de un modo más o menos fijo y, admonitoriamente, recordaba al Ministro cuál era su carácter: "éste es un banco de depósitos como V. S. lo sabe y nada más, obligado a devolver a los depositantes sus capitales en el momento que se lo exijan y por lo tanto tiene la necesidad imperiosa de conservar en reserva un capital activo para responder a esos casos" ⁽²²⁾.

Asegurada la afluencia de depósitos mediante las disposiciones a que ya hemos hecho referencia, el Banco o el P. E. encararon varias veces el monto o las condiciones del crédito que podía otorgarse a cada cliente. En febrero de 1854 fue el ministro de hacienda, Juan Bautista Peña, quien limitó por decreto los créditos de la Casa de Moneda a un máximo "de 300.000 pesos incluyendo aceptaciones, giros o endosos" y dispuso que las letras existentes por mayores sumas fueran reducidas exigiéndose en cada vencimiento el abono del 25 % hasta alcanzar la cantidad indicada ⁽²³⁾. En ese instante sobre 450 letras descontadas a particulares solo cinco superaban los 300.000 pesos y de ellas una estaba respaldada por varios endosantes y otra por una hipoteca ⁽²⁴⁾. Al aumentar los depósitos sin acrecer paralelamente el número de los pedidos de descuento, el directorio gestionó y obtuvo autorización en abril de 1855 para elevar el máximo a 500.000 pesos ⁽²⁵⁾.

Para noviembre de 1856 el desproporcionado aumento de los depósitos a los que era difícil dar una colocación útil movió al Directorio a proponer una nueva elevación del máximo obteniendo que el ministro de hacienda, Norberto de la Riestra, accediera a fijarlo en 700.000 siempre que se beneficiara a particulares o empresas a los que el Directorio reputase capaces de "obtener a crédito en plaza una igual cantidad con su sola firma" ⁽²⁶⁾. Los límites señalados en cada caso solo podían ser sobrepasados si el deudor añadía garantías especiales que afianzasen convenientemente la obligación.

⁽²¹⁾ ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro copiador de correspondencia 1840-1857*, nota del directorio al Ministro de Hacienda del 3-II-1857. El borrador se encuentra en un legajo sin signatura del ABP rotulado "Borradores de proyectos diversos sin fecha ni firma".

⁽²²⁾ ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro copiador* cit., nota del 18-VII-1857.

⁽²³⁾ ABP, doc. 1160.

⁽²⁴⁾ ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro copiador de correspondencia 1840 a 1857*, nota del 24-II-1854.

⁽²⁵⁾ ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro de actas del directorio 1854 a 1857*, f. 1140; ABP, doc. 1219.

⁽²⁶⁾ ABP, doc. 1279; vol. 6750, p. 20; tesorería de la Casa Central, *Libro de actas del directorio 1854 a 1857*, p. 1293 y *Libro copiador de correspondencia 1854 a 1857*. En noviembre de 1856 puntualizaba el directorio que para entonces se habían triplicado los fondos existentes al adoptarse el límite de los 500.000 pesos.

Excepcionalmente el Banco había admitido la hipoteca de los bienes de ciertos deudores para reforzar la garantía de alguna deuda ⁽²⁷⁾ mas había incluido los préstamos hipotecarios entre sus operaciones normales. Empero, los que seguían el movimiento intelectual de Francia —siempre tan presente en el Plata— habían recorrido los trabajos de Wolowski y otros juristas de la década del cuarenta empeñados en divulgar la organización de las instituciones de crédito territorial nacidas en Prusia, Polonia o Bélgica; conocían los agitados debates sobre el tema que se suscitaron inmediatamente después de la revolución del cuarenta y ocho y habían vigilado con curiosidad los primeros pasos del *Crédit Foncier* inaugurado en 1852.

Dalmacio Vélez Sarsfield, uno de esos espíritus curiosos atentos a la experiencia europea, sabedor de que el Banco tenía en sus arcas una masa de depósitos que, lejos de reportarle utilidad le significaban un crecido desembolso en concepto de intereses, concibió a mediados de 1855 un proyecto sobre creación de un servicio de créditos hipotecarios que fue bien recibido por el Directorio. Al convertirse en Banco Hipotecario —expresa el presidente de la institución al Ministro de Hacienda— ningún propietario deberá buscar otra firma ni otra garantía que sus propios bienes que serán la principal base de su crédito y, además, dejarán de estar ociosos varios “millones de pesos que podrían servir de fomento al comercio y a la industria” ⁽²⁸⁾.

La ley del 4 de julio de 1856 recogió las sugerencias planteadas por Vélez. El Banco fue autorizado a descontar pagarés hipotecarios a su orden con una sola firma, que tendrían como garantía la hipoteca de un bien raíz situado en el territorio del Estado. Para agilizar del Estado. Para agilizar el trámite y ahorrar gastos no sería necesario recurrir a la costosa escritura pública sino solo a la anotación en el registro de hipotecas; atendiendo a que los bienes raíces son más difícilmente negociables que los muebles, el plazo podría extenderse hasta un año y la circunstancia de la hipoteca no alteraría el fuero comercial de que gozaban los demás pagarés descontados por el Banco ⁽²⁹⁾. El mismo Vélez, autor de la idea originaria, redactó un proyecto de modelo de pagaré hipotecario que, aprobado con ligeras

⁽²⁷⁾ Aclara el directorio en febrero de 1854 que “la hipoteca se ha pedido cuando por accidentes... las firmas han perdido su valor en cuyo caso no habiendo sido posible cobrar las letras sin causar un daño grave e innecesario la prudencia ha aconsejado tomar una medida justa y que conciliaba todos los intereses” (ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro copiator de correspondencia 1840 a 1857*, 24-II-1854).

⁽²⁸⁾ ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro copiator de correspondencia 1840 a 1857*, nota del 5-VIII-1855. El borrador se halla en ABP, doc. 1204.

⁽²⁹⁾ *Leyes y decretos* cit., p. 34. El 4-VIII-1856 el Directorio decidió que los créditos hipotecarios fuesen por tres meses renovables (ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro de actas del directorio 1854 a 1857*, p. 1262).

variantes, fue utilizado para poner en marcha los primeros préstamos (30).

Aunque la ley trajo aparejada una expansión del crédito, no alcanzó a colmar todas las esperanzas que se habían cifrado en ella pues si bien agilizó la constitución de las hipotecas no logró igual resultado en lo referente a la ejecución del deudor moroso. En caso de incumplimiento el Banco debía recurrir a la justicia y seguir la engorrosa y dilatada vía del embargo, la tasación, los pregones y la apelación a los tribunales superiores, exponiéndose a tener que enfrentar los obstáculos que solía oponer quien deseaba evitar el remate de su finca. Para cubrirse de los riesgos el Banco debía cobrar un interés mayor que el que hubiera correspondido en otras condiciones y se veía obligado a realizar indagaciones sobre cada solicitante que redundaban en una mayor pesadez del trámite. Sabiendo que por esos motivos muchos potenciales clientes preferían recurrir al préstamo hipotecario de los particulares, el presidente de la institución propuso en mayo de 1860 que se modificara la legislación vigente de modo de facilitar la ejecución de las obligaciones contraídas con la garantía de bienes raíces (31). Su inquietud fue satisfecha mediante la ley del 11 de octubre de 1860 que permitió vender extraoficialmente en remate público los bienes hipotecados si no hubiese sido pagada la deuda dentro de los 30 días del vencimiento (32).

En la misma nota de agosto de 1855 en la que se propuso la creación de los préstamos hipotecarios, el Banco propició también que se le permitiera otorgar créditos a mayor plazo que el corriente recibiendo en garantía efectos depositados y aforados en la aduana o fondos y rentas públicas y acciones de sociedades anónimas que tuvieran valor conocido en plaza (33). Haciendo caso omiso de la refe-

(30) Su texto rezaba así: "Buenos Aires, Agosto 1º de 1856. A seis meses de la fecha pagaré a la orden del Banco la cantidad de 20.000 pesos moneda corriente por igual valor recibido hipotecando con arreglo a la ley de 4 de julio de 1856 en seguridad del crédito una casa de mi propiedad situada en esta ciudad calle de la Federación nº 20 cuyo título de dominio se encuentra otorgado en la escribanía de don Miguel Mogrovejo con fecha 1º de enero de 1850. Firmado, Buenos Aires, 2 agosto 1856. Tomado razón con esta fecha en este Registro de Hipotecas. Firma del anotador de hipotecas" (ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro de actas del directorio 1854 a 1857*, p. 1254).

(31) ABP, vol. 6751, f. 7243 a 7248. En 1855 el Superior Tribunal de Justicia integrado por V. Alsina, J. J. Cernadas, A. Villegas, D. Pica y F. de las Carreras había propuesto al Poder Legislativo la reforma del régimen hipotecario mediante una ley que simplificase la tramitación del juicio ejecutivo "la cual, inutilizando o debilitando la garantía que debe prestar la hipoteca, contribuye a la ineficacia y consiguiente descrédito de esta institución" (EL JUDICIAL, 29-V-1855).

(32) *Leyes y decretos cit.*, p. 67. Según Garrigós este procedimiento nunca llegó a ser empleado (O. GARRIGÓS, *El Banco de la Provincia*, Buenos Aires, 1873, p. 219).

(33) A fines de 1853 Francisco de Paula Maldonado había solicitado un crédito ofreciendo entregar en caución sus acciones del propio Banco pero el directorio había rechazado el pedido por no creerse autorizado a ese tipo de

rencia a las acciones de las sociedades anónimas que habían ido generalizándose a pesar de no haber sido aún objeto de la adecuada atención del legislador, una ley del 26 de setiembre de 1855 autorizó al Banco a descontar pagarés a su orden con una sola firma por un plazo máximo de 6 meses si contaban con la garantía de fondos públicos o de mercaderías depositadas en la aduana. No pagada la obligación a los tres días del vencimiento, el Banco podía resarcirse disponiendo la inmediata venta de los bienes afectados ⁽³⁴⁾.

Excluido el caso especial de estos créditos garantidos con bienes raíces, mercaderías o fondos públicos, en los que bastaba una firma sola, siguió subsistiendo el requisito de la doble firma hasta que en el año 1860 el directorio encomendó a Dalmacio Vélez Sarsfield que redactara un proyecto de reforma que fue inmediatamente elevado a las autoridades ⁽³⁵⁾. Sostiene allí el ilustre jurista que uno de los peores obstáculos que traban el uso del crédito es la exigencia de la segunda firma que afiance la obligación del deudor principal pues pone en aprietos al hacendado y desalienta a las casas más respetables "por los inconvenientes que encuentran en dar otra firma que la suya porque a su turno le sería esta pedida para garantizar obligaciones que le son extrañas". Esas personas que hoy recurren a otras fuentes de crédito de la plaza —concluye Vélez— se encauzarían por su propia conveniencia hacia el Banco no bien se derogase la exigencia que motiva la crítica ⁽³⁶⁾. Probándose una vez más el pronto eco que hallaban en el Gobierno las iniciativas tendientes a mejorar la situación del Banco, una ley del 19 de setiembre de 1860 vino a autorizarlo a descontar letras con una sola firma de conocida responsabilidad ⁽³⁷⁾.

Esta sucesión de inteligentes disposiciones, en las que casi siempre estuvo presente la inspiración o la directa intervención del más versado jurista del país ⁽³⁸⁾, unida a una prudente administración, permitieron que el Banco reuniese los medios jurídicos y financieros precisos para desenvolver su acción de fomento.

operaciones (ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro de actas del directorio 1845 a 1854*, f. 414).

⁽³⁴⁾ *Leyes y decretos cit.*, p. 28.

⁽³⁵⁾ ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro de actas del directorio 1859 a 1862*, sesión del 16-V-1860.

⁽³⁶⁾ ABP, vol. 6751, f. 7243, nota al Ministro de Hacienda del 18-V-1860: Como ejemplo de las dificultades a las que alude Vélez citaremos una escritura mediante la cual Juan Cruz Ocampo hipoteca la mitad de la parte que le corresponde en el Molino del Oeste para garantizar a Ambrosio del Molino Torres que le ha franqueado y sigue franqueando su firma como garante en varias letras de cambio para levantar fondos ya de plaza ya del Banco y Casa de Moneda" (ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 1, año 1858, f. 212).

⁽³⁷⁾ *Leyes y decretos cit.*, p. 66.

⁽³⁸⁾ ABEL CHANETON, *Historia de Vélez Sarsfield*, segunda ed., t. I, Buenos Aires, 1938, p. 292.

La industria molinera.

La molienda de granos fue una de las actividades porteñas que se transformaron más decisivamente en la década del cincuenta. Las varias decenas de arcaicas atahonas servidas por mulas y anexas a panaderías o fideerías son reemplazadas por siete grandes molinos a vapor que elevan la producción de 250 fanegas diarias a unas 2.000 fanegas de harina cuya calidad puede competir ventajosamente con la extranjera ⁽³⁹⁾. La compra de las maquinarias importadas de Inglaterra o de los Estados Unidos, la construcción de fábricas de varios pisos apropiadas para instalarlas, la contratación de técnicos capaces de ponerlas en funcionamiento o de repararlas, la adquisición de cereales en cantidades suficientes como para aprovechar al máximo la capacidad del molino, requieren un formidable esfuerzo financiero que pocos podrían afrontar con sus solas fuerzas e imponen recurrir al banco del Estado.

No hemos hallado referencias satisfactorias sobre la financiación de la fase inicial del molino San Francisco fundado por Bleumstein y Larroche en 1846 pero sí de su vinculación con el Banco durante el período 1854-1862 en el que la firma hace un uso constante del crédito bancario ⁽⁴⁰⁾.

En marzo de 1856 Pablo Halbach a punto de ausentarse temporariamente del país, solicita que se le abra un crédito por la abultada suma de 900.000 pesos con letras giradas por sí o por su apoderado Francisco Halbach y aceptadas por la casa P. Halbach y Cia., dando en garantía letras pagaderas por igual suma por una casa de primer orden. Era dueño de varias propiedades valuadas en 2.700.000 pesos y estimaba que el valor del edificio y maquinaria del flamante molino de Plaza Lorea, perteneciente a la firma P. Halbach y Cia., ascendía a 3.400.000 pesos ⁽⁴¹⁾. No obstante que su monto superaba lo habitual, el directorio acordó satisfacer el pedido en cuanto se pudiese ⁽⁴²⁾. Ignoramos si el crédito se hizo efectivo por entonces pero en febrero de 1858 Francisco y Pablo Halbach firman dos pagarés hipotecarios por 90 días que totalizan 1.230.000 pesos afectando sus casas de las calles San Martín (actual Museo Mitre) y Victoria ⁽⁴³⁾. En junio del mismo año Francisco y Pablo Halbach y su pariente Remigio González Moreno obtienen un nuevo préstamo de 3.000.000 añadien-

⁽³⁹⁾ Sobre los detalles de esa evolución nos remitimos a nuestro trabajo *La industria molinera porteña a mediados del siglo XIX*, en BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, vol. XXXIX, Buenos Aires, 1966.

⁽⁴⁰⁾ ABP, vol. 1599, p. 177; vol. 790, p. 199 y 216; vol. 791, p. 222; vol. 795, p. 482.

⁽⁴¹⁾ ABP, doc. 1266.

⁽⁴²⁾ ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro de actas del directorio 1854 a 1857*, p. 1225.

⁽⁴³⁾ ABP, vol. sin signatura caratulada "Créditos con hipoteca 1856-1858", p. 93.

do la hipoteca del molino de Lorea. Las condiciones prevén la amortización del 10 % a los seis meses, del 45 % a los 9 meses y del restante 45 % al año; en caso de incumplimiento González Moreno se hace responsable por un millón que podrá serle exigido sin la previa ejecución de los bienes hipotecados (44).

El plan de pagos no pudo ser observado. En febrero de 1859 un empleado del Banco comunica a González Moreno que al cumplirse en junio el plazo de la deuda, le será exigido el millón de pesos que se obligara a pagar (45); pero, al producirse el vencimiento, la institución, teniendo en cuenta que las circunstancias son difíciles para todos, prefiere acordar una renovación por 90 días que reitera luego. En diciembre de 1859 Francisco y Pablo Halbach alegan la seca y la guerra que han azotado al país como descargo por no haber amortizado sino 500.000 pesos y piden que se les prorrogue su obligación por seis meses más pero no obtienen otro plazo que los 90 días de ritual (46). En julio de 1860 los Halbach, que siguen adeudando 2.300.000 pesos, solicitan infructuosamente que Remigio González Moreno sea eximido de la garantía personal del millón (47). Aunque reducida por sucesivas amortizaciones, la deuda permanece impaga por lo menos hasta octubre de 1864 (48).

Manuel Lebrero, fundador del tercer molino a vapor de Buenos Aires, aparece asimismo registrado en los libros de crédito del Banco desde 1855 a 1857 (49).

En 1855 Samuel Lafone, Ambrosio del Molino Torres y Juan Cruz Ocampo constituyeron una sociedad, a la que más tarde se agregó Juan Antonio Escribano, con el propósito de levantar un nuevo molino a vapor de mayor capacidad de molienda que los anteriores y que reuniera "todas las mejoras y adelantos hechos hasta el presente en esa clase de máquinas". El negocio fue cuidadosamente planeado. Guillermo A. Fry, hombre de confianza de Lafone, se dirigió primero a Inglaterra para informarse a fondo de las técnicas más modernas y pasó luego a los Estados Unidos para comprar la maquinaria, contratar al ingeniero que habría de armarla y encargarse de los planos de un imponente edificio de varios pisos, insólito en el Buenos Aires de la época. La construcción empezó inmediatamente en un espacioso terreno aportado por Ocampo, que se extendía desde la plaza Once hasta la calle Cuyo y en enero de 1857 los porteños contemplaron con asombro una gigantesca caldera norteamericana que se dirigía por la calle de la Victoria hacia el oeste, arrastrada por diez yuntas de bueyes. De acuerdo con el contrato ajustado el 10 de mayo de 1858 —modificación de las bases de 1855— el nuevo establecimiento, denominado

(44) ABP, doc. 1373.

(45) ABP, vol. 6751, f. 7158.

(46) ABP, doc. 1444.

(47) ABP, doc. 1560.

(48) ABP, vol. 5283, p. 151; vol. 1582, p. 264.

(49) ABP, vol. 1599, p. 482; vol. 790, p. 302.

Molino del Oeste, giraría bajo la razón de Ambrosio del Molino y Cía. y su capital se dividiría en 12 partes de las que 4 corresponderían a Lafone, 3 a Molino Torres, 3 a Escribano y 2 a Ocampo. Terminadas las obras, los socios se comprometían a ir entregando para el giro del molino hasta un millón de pesos divididos en forma proporcionada y a medida que lo exigiesen las compras de trigo. Fry, que había respondido plenamente a la fe que en él depositaron los socios, dirigiría a los subalternos y las operaciones diarias; Juan Cruz Ocampo ejercería la superintendencia general del negocio encargándose de las compras de trigo y de las ventas al por mayor, y Molino Torres haría cargo de la Caja Mayor y de la correspondencia ⁽⁵⁰⁾.

Interesa destacar que dos cláusulas del contrato preveían expresamente la apelación al crédito: una aludía a "las cantidades que acordare la sociedad tomar a premio en el curso de sus operaciones" y otra establecía que si conviniese verificar alguna adquisición importante de cereal cada socio concurriría con los fondos precisos a menos que éstos se tomaran "a premio en la plaza o en el Banco por cuenta de la sociedad". En realidad, los socios habían recurrido al Banco desde antes de formalizarse el contrato de 1858 pues en julio del año anterior Ocampo había obtenido 200.000 pesos mediante la hipoteca de un terreno sobre Plaza Once, lindero con el del Molino del Oeste, amén de otros créditos personales y por lo menos desde noviembre de 1857 Ambrosio del Molino Torres había recibido distintas sumas en moneda corriente y en metálico ⁽⁵¹⁾. Además, en mayo de 1858, o sea simultáneamente con el contrato que formalizó la sociedad del Molino del Oeste, Ambrosio del Molino Torres hipotecó una finca al Banco en 200.000 pesos con la expresa finalidad de "contribuir al mayor impulso de un importante establecimiento industrial, recién construido en el país" ⁽⁵²⁾. Al no poder ser saldadas en los plazos previstos, esas deudas fueron objeto de nuevas renovaciones: sabemos que del Molino Torres continuaba endeudado en 1860 y que Ocampo solo pagó en 1861 ⁽⁵³⁾.

La firma Meyrelles, Onetto y Cía., propietaria del molino San Telmo inaugurado a principios de 1857, empieza a figurar en los libros de crédito del Banco por lo menos desde octubre del mismo año. Las letras con las que se formaliza la operación son periódicamente reno-

⁽⁵⁰⁾ ARCHIVO DE LOS TRIBUNALES, Reg. 1, año 1858, f. 161 a 165 v. El 2-XI-1858 Ocampo vendió a Escribano una de sus dos duodécimas partes (idem, f. 782 v.); EL ORDEN, 25-I-1857. No sin razón Guillermo Furlong llama a Samuel F. Lafone "el hombre de los grandes negocios en ambas orillas del Plata" (GUILLERMO FURLONG: *Samuel A. Lafone Quevedo*, Buenos Aires, 1965, p. 8).

⁽⁵¹⁾ ABP, doc. 1316; vol. 791, p. 468.

⁽⁵²⁾ ABP, carpeta sin signatura, solicitud de Ambrosio del Molino Torres del 3-V-1858; vol. sin signatura consistente en el primer libro de hipotecas (1856-1858), p. 121.

⁽⁵³⁾ ABP, vol. 5290, p. 29; doc. 1444; vol. 1582, f. 198.

vadas por cantidades iguales o algo menores hasta que en enero de 1859 es protestada una que había vencido a fines del año anterior ⁽⁵⁴⁾. Al margen del crédito bancario, en abril de 1858 hipotecaron el San Telmo como garantía de un préstamo de 300.000 pesos recibido de Juan Anchorena ⁽⁵⁵⁾.

Francisco Domingo Justo, que por 1856 establece el importante molino de los Andes en la plazoleta homónima, acude también tanto al crédito bancario como a los particulares. A partir de julio de 1856 descuenta en el Banco varios documentos a 90 días que son renovados a su vencimiento ⁽⁵⁶⁾ y en 1857 hipoteca su casa de Balcarce y Méjico a Nicolás Anchorena que le presta 500 onzas de oro. Afectado como tantos otros por la crisis internacional y las circunstancias internas, en marzo de 1858 pidió dos millones de pesos al Banco ofreciendo hipotecar su molino cuyo valor estimaba en tres millones y dos días más tarde rebaja sus pretensiones a un millón y medio ⁽⁵⁷⁾.

Por entonces no llegó a concretarse la operación pero para mediados de año Francisco Domingo Justo, apremiado por varios vencimientos escalonados que totalizaban 125 onzas de oro más 236.000 pesos moneda corriente, insistió en su pedido ante el Banco. Previo estudio de la comisión de hipotecas, el directorio el concedió un millón de pesos imponiendo varias condiciones que fueron inmediatamente aceptadas por Justo. Con el préstamo debía cancelar sus anteriores aceptaciones de letras y la hipoteca a Nicolás de Anchorena, entregaría una letra girada por Enrique Ochoa y aceptada por él que cubriese la totalidad de la deuda y afectaría en primera hipoteca la finca anteriormente gravada a favor de Anchorena y el molino con "todos sus enseres, máquinas y demás". Un 25 % se reembolsaría a los seis meses, otro 25 % a los nueve y el 50 % restante a los doce meses de la fecha del documento ⁽⁵⁸⁾. Al reducirse el convenio a escritura pública se pactó expresamente que las hipotecas subsistirían "en toda su fuerza y vigor hasta la completa extinción de la deuda no embargante las renovaciones y amortizaciones que se hicieran sucesivamente" ⁽⁵⁹⁾.

Como en otros casos que hemos mencionado anteriormente, la deuda no fue pagada en el plazo estipulado y a través de sucesivas renovaciones de 90 días fue arrastrándose por varios años disminuida, eso sí, por amortizaciones parciales hasta ser finalmente saldada en 1863 ⁽⁶⁰⁾.

⁽⁵⁴⁾ ABP, vol. 790, p. 500; vol. 791, p. 537; vol. 1582, f. 168.

⁽⁵⁵⁾ ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 3, año 1858, f. 240. La suma no parece haber sido destinada al molino sino a otros negocios particulares del socio José Coelho de Meyrelles (ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 3, año 1858, f. 245; AGN, *Tribunales. Comercial*, letra O, leg. 240, VI-6-2-8).

⁽⁵⁶⁾ ABP, vol. 790, p. 168; vol. 791, p. 417.

⁽⁵⁷⁾ ABP, doc. 1354 y 1361.

⁽⁵⁸⁾ ABP, doc. 1387.

⁽⁵⁹⁾ ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 5, año 1858, f. 299 v.

⁽⁶⁰⁾ ABP, vol. 5290, p. 11 y 119; vol. 5283, p. 305.

De la utilización del crédito bancario por parte de la sociedad anónima que levantó el molino Buenos Aires en Plaza Once existen constancias en los libros de crédito del Banco que consignan para el período noviembre 1857 - mayo 1858 varias entregas escalonadas por un monto total de 400.000 pesos, que son objeto de sendas renovaciones al vencer los respectivos plazos de 90 días (61).

Angel y José Viale, que en enero de 1857 inauguran su molino de Monserrat, con el que se completa el elenco de los grandes molinos a vapor de la década del cincuenta, aparecen suscribiendo letras por abultadas sumas y en mayo de 1858 hipotecan sus casas de las calles Lima y Libertad por 410.000. Como el plazo primitivo es objeto de sucesivas prórrogas, dichas fincas continúan gravadas por lo menos hasta 1862 (62).

En síntesis, el Banco favorece con su crédito absolutamente a todos los grandes establecimientos a vapor que modifican la faz de la industria molinera porteña de mediados de siglo y, aunque el corto plazo con el que opera no sea el medio más adecuado para instrumentar una política de fomento industrial, la dificultad es paliada por la facilidad con que accede a prorrogar los términos.

Podría agregarse que, aunque su acción bienhechora se ejerció sobre todo en la Capital, no fue totalmente ajeno al impulso que, en escala menor, venía produciéndose en el interior del Estado. Silvestre Larroque había edificado en 1856 un molino hidráulico de cuatro turbinas sobre el río Luján, en las proximidades de la Villa de Mercedes, valuado en 400.000 ó 500.000 pesos y tenía otros negocios agropecuarios asociado a Félix Romero, que a su vez era dueño de la estancia de laguna de la Turbia valuada en 500.000 pesos. En setiembre de 1858 Romero y Larroque decidieron solicitar un crédito bancario y lo apoyaron en una estimación de sus bienes realizada por Saturnino Unzué y Ramón Solveyra. El directorio accedió al pedido acordando 400.000 pesos mediante la hipoteca del molino, de la estancia y de una casa situada en la Villa de Mercedes. El préstamo, verificado el 25 de setiembre de 1858, se extendió por lo menos hasta febrero de 1865 aunque reducido a 250.000 pesos por algunas amortizaciones parciales (63).

(61) ABP, vol. 791, p. 108.

(62) ABP, doc. 1368; vol. 5290, p. 25 y 413.

(63) ABP, vol. sin signatura de créditos hipotecarios 1856-1858, p. 155; vol. 5290, p. 53; vol. 5283, p. 263. Posiblemente el hecho de que Romero fuera un cliente conocido del Banco facilitó la operación. En marzo de 1861 el Banco negó un crédito hipotecario a Pascual Fournot dueño de un molino hidráulico en Luján que se hallaba construyendo otro en Moreno (ABP, doc. 1538).

La fabricación de velas.

La fabricación de velas de sebo realizada con técnicas rudimentarias en pequeños talleres había constituido un buen negocio porteño hasta alrededor de 1840 y había conseguido imponerse ventajosamente a toda competencia europea pues los productores tenían a su favor la baratura incomparable del sebo del país. Pero las velas de estearina, que empiezan a difundirse en Europa hacia 1830, terminan por llegar al Plata y producen el abatimiento de las velerías locales que pierden el favor de los consumidores hasta que pueden modernizar sus instalaciones y comenzar a producir también bujías esteáricas.

Enrique Eduardo Renner no fue el primero pero sí el más importante de los empresarios que consiguieron que la velería porteña abandonase el taller artesanal para pasar a la fábrica moderna. En octubre de 1856 Joaquín Casagemas había vendido un terreno ubicado sobre la calle Larga de Barracas, en la zona de quintas que rodeaba a la ciudad, a la firma Renner, del Sar e Imbert y ésta a su vez lo había transferido a Enrique Eduardo Renner (64). Allí comenzó inmediatamente a levantarse un edificio planeado y prefabricado en Francia que fue armándose pieza a pieza de acuerdo con las instrucciones llegadas junto con los materiales y muy pronto estuvo en condiciones de albergar las máquinas que también procedían de Francia (65). La Exposición Universal de París, que acababa de celebrarse el año anterior, había puesto de manifiesto el alto nivel industrial del Segundo Imperio y una guía francesa de entonces podía estampar orgullosamente sin temor a ser desmentida que "la industria de la iluminación por medio del ácido estérico pertenece completamente a Francia, es debido a los trabajos de nuestros químicos y de nuestros manufactureros que todos hemos dejado de servirnos de aquellas sucias velas de sebo que iluminaban a nuestros padres" (66).

El 19 de abril de 1857 se inauguró la fábrica en un acto que el Poder Ejecutivo tuvo interés en solemnizar concurriendo el Gobernador acompañado por los ministros de hacienda y de guerra (67). Contaba con unos cuarenta obreros y sus máquinas de vapor estaban en condiciones de producir diariamente 3.000 velas de estearina y 2.000 libras de velas de sebo perfeccionadas que duraban más que las ordinarias y no necesitaban ser despabiladas. Un privilegio por cinco años, extendido por Valentín Alsina, le concedía la exclusividad en el empleo de pabilo trenzado (no retorcido) que era una de las singularidades que abonaban su superioridad (68). La comercialización era faci-

(64) ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 3, año 1856, f. 515 y 526.

(65) EL NACIONAL, 23-IV-1857.

(66) ALCAN Y OTROS, *Visite à l'Exposition Universelle de Paris*, Paris, 1855, p. 420.

(67) EL ORDEN, 22-V-1857.

(68) AGN, *Tribunales. Comercial*, letra R, año 1860, leg. 332, VI-7-2-14.

litada por las ventas de pequeñas cantidades y por carros de reparto que prestaban un servicio semanal a los pulperos detallistas ⁽⁶⁹⁾.

Los primeros resultados fueron alentadores. Un informe comercial suscripto por los corredores Calvo, Koch y Frias en noviembre de 1857 registra que han disminuido mucho las entradas de velas de estearina y que probablemente cesarán del todo ante la presencia de la fábrica de Renner, que, por su parte, declara contentarse con un pequeño margen de ganancia con tal de obstruir la importación ⁽⁷⁰⁾. En marzo del año siguiente la Oficina de Patentes Industriales prevé que Renner estará pronto en condiciones de hacer una "productiva exportación" y poco después sus velas de estearina y su jabón son distinguidos con una medalla de plata en la Exposición agrícola rural argentina ⁽⁷¹⁾.

Empero, ese éxito inicial no tardó en ser empañado por algunas dificultades. Renner no consiguió su propósito de desalojar a las velas de estearina extranjeras del mercado y experimentó serios inconvenientes para introducir las suyas en el territorio de la Confederación. Al instalar su fábrica había contado con que el art. 4º de la ley de derechos diferenciales del 19 de julio de 1856 eximia de derechos a los productos manufacturados de la Provincia de Buenos Aires; pero, cuando quiso comenzar a enviar sus primeros cajones al interior, se enteró de que la interpretación oficial restringía la exención al solo caso en el que el producto se compusiese integramente de elementos del país lo que no ocurría con sus velas de sebo en cuya elaboración entraban ácido sulfúrico o nítrico y pabilo procedentes del exterior. Por intermedio del diputado Ramón Gil Navarro gestionó una actitud más favorable de las autoridades de Paraná y consiguió que el Congreso sancionase el 11 de setiembre de 1857 la ley 133 cuyo artículo primero establecía que "son libres de derechos de importación las velas de estearina fabricadas en la provincia de Buenos Aires", pero la ley no alcanzó a ser promulgada pues fue vetada por el P. E. ⁽⁷²⁾.

En abril de 1858 atravesó serias dificultades financieras y antes de terminar el año interrumpió por algún tiempo su producción ⁽⁷³⁾. A mediados de 1859 la fábrica seguía trastabillando por la continuada dificultad de introducir las velas en el territorio de la Confederación y por la seca que había elevado notablemente los precios de las materias grasas utilizadas ⁽⁷⁴⁾. En 1860, de regreso de un viaje a Europa en el que tuvo oportunidad de interiorizarse de las últimas novedades técnicas, Renner comenzó con renovado brío su producción y patentó

⁽⁶⁹⁾ EL NACIONAL, 26-V-1857.

⁽⁷⁰⁾ *Idem*; EL ORDEN, 2-XI-1857.

⁽⁷¹⁾ EL ORDEN, 6-III-1858 y 7-V-1858.

⁽⁷²⁾ CARLOS ALBERTO SILVA, *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, t. V, Buenos Aires, 1944, p. 220 y ss.

⁽⁷³⁾ ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 7, año 1858, f. 96 v. y Reg. 9, año 1858, f. 349; LA TRIBUNA, 22-X-1859.

⁽⁷⁴⁾ ABP, doc. 1444

un nuevo procedimiento consistente en la "descomposición de sebo o cualquier otra gordura animal o vegetal que se emplea para la fabricación de la estearina por la acción del agua calentada en cilindros cerrados" (75). Pero entonces surgió un nuevo problema. Al romper con Augusto Chadafau, que había sido su distribuidor en los últimos tiempos, éste realizó una campaña comercial basada en la venta de velas extranjeras al mismo precio que las nacionales y en la promoción de las bujías esteáricas que habían comenzado a producir otros fabricantes porteños (76). El establecimiento de Renner volvió a cerrar sus puertas y en octubre de 1861 los periódicos anunciaban que había sido puesto en venta (77).

En las vicisitudes de la fábrica de La Estrella —tal fue el nombre que le puso Renner inspirándose en la famosa *Etoile* de De Milly— no le cupo pequeña parte al Banco y Casa de Moneda. El primer contacto se produce cuando en mayo de 1857, ya inaugurada la fábrica, Renner solicita un crédito de 1400 onzas de oro explicando que lleva invertidos tres millones de pesos y que "establecimientos de este género exceden casi siempre a los presupuestos levantados y a todo cálculo prudente; de aquí el haberse empleado el capital con que debía marchar" (78). Si la aventura de instalar una empresa sin precedentes en el país había planteado a Renner una sucesión de complicaciones difícilmente previsibles, el pedido de crédito suscitaba no menores problemas al Banco pues lo obligaba a expedirse acerca de un establecimiento sobre el que nadie podía informar con conocimiento de causa. Extremando las precauciones habituales, el directorio designó a Mariano Saavedra y a José Martínez de Hoz para que se instruyeran sobre el "estado del establecimiento" y, en vista de las referencias que éstos aportaron, decidió conceder "con calidad de por ahora" un crédito de 800 onzas de oro (79). Renner y Cia. aceptaron una letra a 90 días de 800 onzas (271.200 pesos) a favor del Banco girada por la firma Renner, del Sar e Imbert (ajena a la fábrica de estearina) que descontaron inmediatamente y además hipotecaron la flamante fábrica de la calle Larga de Barracas en garantía de la deuda (80).

Para poder hacer frente a reembolsos parciales del préstamo y continuar los negocios en medio de las dificultades que ya hemos mencionado, Renner y Cia. recibió por dos veces sendos préstamos de 100 onzas de oro cada uno de la firma Renner, del Sar e Imbert y otro de 450.000 pesos de Rafael del Sar, gravando su fábrica con una segunda o tercera hipotecas a favor de sus nuevos acreedores y en agosto de

(75) AGN, Estado de Buenos Aires, 1858, leg. 151, X-29-1-3, exp. 14.706.

(76) LA TRIBUNA, 27 y 30-XI-1860.

(77) LA TRIBUNA, 8-X-1861.

(78) ABP, doc. 1313.

(79) ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro de actas del directorio 1854 a 1857*, p. 1357 y 1360.

(80) ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 3, año 1857, f. 300.

1859, después de una franca confesión de sus tropiezos, consiguió que el Banco le prorrogase el vencimiento de 300 onzas que todavía adeudaba de las primitivas 800 ⁽⁸¹⁾.

En mayo de 1860, coincidiendo con el comienzo de la reactivación que siguió a su regreso de Europa, Renner pagó todas sus viejas deudas, aceptó dos letras a favor del Banco por un total de 1300 onzas y volvió a hipotecar su fábrica para garantizar la nueva deuda con la institución ⁽⁸²⁾. Esta vez, teniendo en cuenta los especiales riesgos que amenazaban a las velerías, el Banco exigió que Renner asegurase su fábrica lo que hizo en la suma de 60.000 libras esterlinas en *The Northern Assurance Company* ⁽⁸³⁾. La hipoteca fue cancelada en septiembre de 1860 ⁽⁸⁴⁾.

Como se vé, la política crediticia del Banco había brindado los fondos precisos para las tareas iniciales de la velería más importante del país y para el renovado impulso que cobró a principios de 1860.

La fabricación de jabón.

A mediados de siglo las jabonerías porteñas, vinculadas frecuentemente a las velerías, sufren un cambio tecnológico semejante al experimentado por estas últimas: del modesto obrador se pasa a la fábrica equipada con costosas máquinas de vapor, el maestro artesano se convierte en empresario industrial para quien es más importante el acertado manejo de hombres y capitales que el acabado conocimiento del oficio, el jabón criollo empieza a desalojar del mercado rioplatense a los jabones españoles y franceses.

El máximo pionero de esa transformación es Bernardo Larroudé, quien comienza despejando el camino de dos leyes provinciales de 1821 que prohibían la matanza de yeguas y restringían la de mulas. Sabiendo que de ellas podrá extraerse un aceite que reemplazase al aceite vegetal empleado en la jabonería europea, pide a Rosas que se le dispense de observar dichas leyes y se le permita sacrificar 50 yeguas mensuales en su fábrica ⁽⁸⁵⁾. Después de un informe favorable del ministro de hacienda que consideraba de "suma conveniencia" la fa-

⁽⁸¹⁾ ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 3, año 1858, f. 709 y Reg. 3, año 1859, f. 558; ABP, doc. 1444.

⁽⁸²⁾ ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 3, año 1860, f. 370 y ss.

⁽⁸³⁾ En un juicio de 1841 una de las partes dice incidentalmente: "todos saben el peligro que corren de incendiarse las fábricas de derretir sebo y de velerías: entre otras hemos visto desaparecer en poco las de D. Bernardino Rosetí, D. Pedro Berro, D. Juan Dellan, D. Andrés el Inglés, D. Carlos Joubert" (AGN, *Tribunales. Civil*, letra S, 29). Las pólizas que cubren los edificios, máquinas y materiales se encuentran en el ABP en un legajo sin signatura rotulado "Borradores de proyectos diversos sin fecha ni firma".

⁽⁸⁴⁾ ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 3, año 1860, t. II, f. 694.

⁽⁸⁵⁾ AGN, Solicitudes civiles 1850, X-18-2-1.

bricación local de un jabón hasta entonces importado, Larroudé comenzó a trabajar e hizo tan firmes progresos que las 50 yeguas mensuales de 1850 pasaron a ser 400 en 1852, sin contar algunas tropillas extraordinarias compradas para hacer frente a las necesidades de la fábrica que era la principal de las siete jabonerías existentes en la Capital hacia 1853 ⁽⁸⁶⁾. Para entonces —relata Bartolomé Mitre— la jabonería de Larroudé cuenta con tres máquinas de vapor de alta presión “cuya fuerza puede elevarse a cuatro atmósferas, arregladas según diversos principios y sistemas, siendo una de ellas de serpentina o sea tubos en espiral, en que el vapor no obra inmediatamente sobre las materias sujetas a la elaboración sino simplemente por medio del calórico, volviendo de nuevo a entrar al recipiente para alimentar la caldera que es de lo más perfecto que se usa hoy en Europa y que creemos única en el país”. Las tres máquinas sirven 16 tinajas que producen dos a tres mil arrobas de jabón por mes y, a los pocos meses la producción se eleva al doble ⁽⁸⁷⁾.

Su jabón amarillo y blanco veteado de azul, que se vende a la mitad de precio de lo que antes el jabón ordinario, tienen tanta salida que la fábrica se ve obligada a trabajar día y noche para atender los pedidos de la ciudad y del interior. Pero, si Larroudé ha conseguido imponer su jabón, no ha podido suprimir la fetidez que emana de los elementos en descomposición utilizados en su establecimiento del barrio de Balvanera ni menos aplacar a los vecinos quejosos que obtienen una orden de traslado a principios de 1854. Larroudé resiste todavía algún tiempo pero en 1857 decide mudarse al ejido de la Villa de Mercedes, a treinta leguas de la plaza ⁽⁸⁸⁾.

El alejamiento del gran centro consumidor de Buenos Aires que dificulta la venta del jabón en el preciso instante en que toda la economía del Estado se deteriora por la crisis internacional y la situación interna, lo pone momentáneamente en aprietos obligándolo a acudir al crédito. Larroudé, que no parece haber recurrido al Banco durante la etapa de su instalación en Balvanera, empieza a figurar entre los deudores de la institución desde principios de 1858 por cerca de 140.000 pesos y además, en abril del mismo año, recibe otros 175.200 pesos mediante la hipoteca de un terreno ubicado en San José de Flores y de su fábrica de Mercedes, hipoteca que no levanta hasta 1862 ⁽⁸⁹⁾.

⁽⁸⁶⁾ AGN, Estado de Buenos Aires, exp. 1133 y 1688; *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, t. I, Buenos Aires, 1854, p. 13. Larroudé estuvo vinculado a muchas iniciativas técnicas de interés: fue el introductor de la primera prensa hidráulica de Bramah, figuró en la primera Comisión Directiva del F. C. del Oeste, proyectó en 1860 una línea telegráfica al Rosario y previó la comunicación telegráfica entre Buenos Aires y todas las fronteras del Estado.

⁽⁸⁷⁾ EL NACIONAL, 17-XI-1853; REVISTA DEL PLATA, n° 7, marzo 1854.

⁽⁸⁸⁾ AGN, Estado de Buenos Aires, exp. 4721, exp. 13.947 y 14.111.

⁽⁸⁹⁾ A.B.P. vol. 791, p. 525; vol. 5290, p. 17; vol. sin signatura de créditos hipotecarios 1856-1858, p. 115.

La destilación.

En las primeras décadas del siglo XIX habían abundado en Buenos Aires las destilerías que utilizaban alambiques de reducido costo, adaptables al taller artesano en el que trabajaban unas pocas personas. Pero a mediados de siglo las destilerías experimentaron un proceso de cambio paralelo al que transformó a molinos, velerías y jabonerías, convirtiéndose en fábricas dotadas de costosa maquinaria servida por decenas de obreros. El promotor de esa transformación fue el ingeniero italiano Hércules Erba, apoyado por un grupo de capitalistas locales.

En 1856 Erba y la *Sociedad Argentina*, de la que era director técnico, obtuvieron patentes de invención y de primera introducción para sendas máquinas de vapor destinadas a extraer alcohol de los cereales⁽⁹⁰⁾. Antes de terminar el año había llegado a Plaza Once el pesado equipo mecánico fabricado en Bélgica sin más inconveniente que el haberse debido pagar por el traslado de la Aduana al Once una suma mayor que por el flete de Bélgica a Buenos Aires; en febrero de 1857 el edificio de la destilería presentaba "ya la apariencia de un palacio" para los ojos porteños aún no habituados a las grandes construcciones requeridas por las fábricas modernas, y en enero de 1858 Erba podía hacer un ensayo público ante un núcleo de visitantes admirados por el "juego fácil, matemático" del mecanismo que empezaba a trabajar⁽⁹¹⁾. Al aplauso de los profanos se sumaba el de los técnicos de la Oficina de Patentes Industriales que incluían a la flamante fábrica de la Sociedad Argentina "entre las más portentosas y costosas creaciones" realizadas en los últimos tiempos⁽⁹²⁾. Según una descripción datada pocos años después, las instalaciones comprendían un edificio principal donde funcionaban las máquinas, dos alas laterales de altos y bajos con 13 habitaciones cada una y 3 galpones de 90 varas de largo con pesebres para la cría de cerdos alimentados con los residuos de la fábrica⁽⁹³⁾.

La Sociedad Argentina, constituida inicialmente como sociedad anónima, hizo uso del crédito bancario mediante una letra de 350.000 pesos suscripta por los promotores Juan Robbio, Díaz Vélez, Demarchi y Venzano. Pero con posterioridad a la formación de la empresa fue insinuándose en las esferas oficiales porteñas una corriente cada vez más firme tendiente a restringir la reciente expansión de las sociedades anónimas a más modestos límites. A fines de 1856 un proyecto de ley requería solicitar licencia previa al Gobierno del Estado que no podría otorgarla antes de haberse cerciorado de la "utilidad

(90) AGN, Estado de Buenos Aires 1856, exp. 11.955.

(91) EL ORDEN, 24-IX-1856, 28-I-1857 y 27-I-1858.

(92) EL ORDEN, 6-III-1858; informe dirigido al Ministro de Gobierno José Barros Pazos por Camilo Duteil y José M. Romero al 28-I-1858.

(93) LA TRIBUNA, 29-IV-1860.

pública del negocio”, en abril de 1857 se presentaba un proyecto de código de comercio que reproducía los mismos principios restrictivos y a mediados de 1858 el asesor Dalmacio Vélez Sársfield, llamado a expedirse en una solicitud de la S. A. de Molinos a Vapor, censuraba la aplicación de la forma de sociedad anónima a las empresas industriales en un dictamen cuya tesis fue aceptada por el P. E. ⁽⁹⁴⁾. Los directores José Martínez de Hoz, Marcos Demarchi y V. E. Casares pensaron entonces que era preferible transformar la sociedad anónima en sociedad en comandita. “Encontrándose con un capital circulante muy disminuido” después de haber invertido tres millones en terreno, edificio y máquinas, se dirigieron al Banco el 31 de enero de 1859 para solicitar un crédito de 1.200.000 pesos con el que saldarían los 350.000 pesos que aún debían y afrontarían las compras de trigo y maíz necesarias para el trabajo del año. Acusando el clima adverso al tipo de sociedad que dirigían, los directores comunicaban el propósito de cambiar su naturaleza y aclaraban que al variar los estatutos no los guiaba otro propósito que el “darle un crédito al establecimiento que no tenía bajo los anteriores como sociedad anónima” ya que en adelante estaría regido por gerentes responsables por cualquier compromiso que contrajeran ⁽⁹⁵⁾.

A los pocos días, con una premura reveladora del deseo de resolver el negocio antes de que transcurriera la época indicada para los acopios de granos, los flamantes socios gerentes Marcos Demarchi, Juan Robbio y Hércules Erba elevaban a la consideración del Banco los nuevos estatutos y contrato y renovaban la solicitud de fondos que ahora fijaban en 2.000 onzas de oro ⁽⁹⁶⁾. Su propuesta de que un cuarto socio, Manuel Ghiraldo, girase una letra que fuese aceptada por ellos tres fue rechazada por el Banco que, en cambio, admitió la firma del Dr. Ventura Bosch, que era uno de los comanditarios de la Sociedad Argentina. Para que este accediese a prestar su firma y renovar los documentos por el término de un año, los socios gerentes hipotecaron a su favor el terreno, edificios y útiles de la destilería y otras cuatro fincas ⁽⁹⁷⁾. En los años siguientes la firma experimentó algunos cambios, se alejó Erba, aumentó la participación de Demarchi y de Robbio, pero eso no modificó su relación con el Banco que siguió adelantando fondos cada vez que fue necesario a la destilería.

Antagonista de Erba en el comercio y en la prensa ⁽⁹⁸⁾ fue Juan Bülher pionero de distintas actividades económicas del Buenos Aires

⁽⁹⁴⁾ JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO, *Las sociedades anónimas antes del Código de Comercio*, en REVISTA DEL INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO RICARDO LEVENE, n° 16, Buenos Aires, 1965, p. 59 y ss.

⁽⁹⁵⁾ ABP, doc. 1444.

⁽⁹⁶⁾ ABP, ídem.

⁽⁹⁷⁾ ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 1, año 1859, f. 160; ídem, año 1860, f. 383, cancelación de la hipoteca por haberse satisfecho el crédito del Banco.

⁽⁹⁸⁾ EL ORDEN, 27-VI-1856.

de mediados de siglo. En octubre de 1844 había abierto su primitiva fábrica de cerveza de la calle Europa, que fue el punto de partida de sus otras empresas. Promovió luego la plantación de lúpulo y de remolacha azucarera en la campaña bonaerense, destiló alcoholes, introdujo un nuevo método de elaborar vinagre y trabajó tesoneramente para convertir a su modesta cervecería en la más importante de la ciudad. Tan inflexible para sí mismo como para sus operarios presidía a las cuatro de la mañana la diaria apertura de la fábrica, sin excluir feriados, y mantenía luego una férrea disciplina a lo largo de una jornada de labor extendida hasta las 21 horas ⁽⁹⁹⁾. Modernas máquinas hicieron que su establecimiento fuese conocido como la cervecería a vapor. Bülher no parece haber recurrido al crédito para sus trabajos iniciales pero por lo menos desde enero de 1861 es registrado como deudor de 50.000 pesos y poco después del período que nos interesa presenta un pedido de crédito por 700.000 pesos que es apoyado por la Comisión de hipotecas del Banco ⁽¹⁰⁰⁾.

La industria de la construcción.

Distintos factores convergen a mediados de siglo para impulsar la construcción. La vieja clase patricia conserva su poderío económico, como que la estancia tradicional sigue siendo un excelente negocio, y junto a ella ha surgido un nuevo grupo de poderosos criadores de ovinos enriquecidos durante las dos últimas décadas y de comerciantes que se han beneficiado con el aumento de la riqueza local o el mayor valor de los productos del suelo. Los que sufrieron algún deterioro en sus fortunas durante el gobierno de Rosas son compensados después de su caída, y de los ex rositas, muy pocos llegan a experimentar perjuicios pecuniarios a causa de su pasado político.

A la existencia de un vasto sector de personas adineradas se une un paulatino cambio de mentalidad, insinuado en las postrimerías de la dictadura y acentuado después de Caseros, que tiende hacia una mayor europeización, hacia el afianzamiento de estilos de vida urbana. Entre los triunfadores se halla quien ha acuñado la antítesis de civilización y barbarie asimilando la primera a los módulos derivados de la vida en la ciudad y no falta quien atribuye a la construcción virtudes taumatúrgicas ⁽¹⁰¹⁾. La mayoría busca un mayor confort, una

⁽⁹⁹⁾ LA GACETA MERCANTIL, 31-X-1844; AGN, *Gobierno Nacional, Registro de patentes, 1836-1847*, X-41-3-6; *idem*, Estado de Buenos Aires, 1860, X-29-5-4, exp. 19.141; JUAN SCHOBINGER, *Inmigración y colonización suizas en la República Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, 1957, p. 204.

⁽¹⁰⁰⁾ ABP, vol. 795, p. 473; *idem*, doc. 1704.

⁽¹⁰¹⁾ C. E. PELLEGRINI escribe: "Edificad, pues, argentinos; edificad casas y más casas. Una azotea que levantáis es moral y materialmente un trozo de fortificación añadida a la defensa del buen derecho. Así se salvó la Europa de las incursiones de los bárbaros: así os salvaréis vosotros" (REVISTA DEL PLATA, segunda época, n.º 2, diciembre de 1860).

vida más cómoda y similar a la que lleva la burguesía europea cuyo ejemplo es convertido en pauta de la propia conducta. Si se atiende a la realidad nacional del pasado o del presente es para comentar burlescamente la simplicidad de la vida colonial o para sonrojarse por la barbarie de los compatriotas que aún habitan el rancho de barro amueblado con un chifle y una cabeza de vaca.

A falta de buenas revistas locales, en los hogares porteños se leen y releen las publicaciones periódicas europeas como *EL INSTRUCTOR* o su sucesora *LA COLMENA*, editada por Ackermann, o las hispanas *EL SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL* o *EL MUSEO DE LAS FAMILIAS*. Mediante ellas se familiarizan con las modas de París o de Londres, con las formas del último mobiliario encargado por algún magnate, con las costumbres sociales o deportivas de la *élite*, con los grandes edificios públicos y privados. Las ilustraciones transmiten la imagen de interiores suntuosos en los que menudean alfombras, cortinados o esculturas decorativas y los textos abundan en descripciones de las comodidades ofrecidas por los trenes, el buen gusto imperante en los grandes hoteles o la grandiosidad de las modernas fábricas. Cada página subraya la intensidad del cambio experimentado en los últimos años llegándose a veces, explícita o implícitamente, a identificar adelantado material con florecimiento cultural. El tener una buena casa a la moderna da patente de hombre consubstanciado con el espíritu del siglo. Pero la edificación no es sólo un síntoma revelador del refinamiento del propietario sino que puede ser una especulación interesante en ese Buenos Aires cuya población crece sin cesar. Si bien la edificación de casas para alquilar había sido una forma de inversión habitual en quien aspiraba a una renta cómoda y segura, la explotación del espacio habitable empieza a revestirse de modalidades novedosas llamadas a difundirse años después. "Existen algunas casas en mi sección —informa un comisario de policía— que sus arrendatarios por vía de negocio han hecho innumerables cuartos para alquilar bien construidos pero muy pequeños. Estos cuartos son ocupados por gentes pobres generalmente artesanos y contienen más individuos de lo que su extensión permite" (102).

Al promediar el siglo es perceptible el creciente aprecio con que los porteños valoran exquiciteces que antes hubieran mirado con indiferencia o desprecio: para captar clientes un panadero no encuentra nada mejor que advertir que utiliza una máquina con la que se evita "pisar la masa con los pies como hasta ahora se había hecho" (103); un francés cree encontrarse en un rincón de París cuando en su recorrido por la calle del Perú tropieza con sedas de Lyon, poesías de

(102) INSTITUTO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, año 1858, leg. 6, informe del comisario de la tercera sección José M. Pizarro al jefe de policía Emilio Castro, 12-IV-1858.

(103) LA GACETA MERCANTIL, 6-VI-1851.

Musset o cintas de Saint Etienne⁽¹⁰⁴⁾; comienza una corriente de renovación edilicia que, no contentándose con imponer su sello de nuevos edificios, procura reformar los ya existentes. Amoldándose a la nueva sensibilidad del público los avisos periodísticos contribuyen a propagarla: cuando se vende una nueva vivienda se destaca que es "edificada a la moderna", el que repara casas promete que se ajustará al "gusto más moderno", el profesional que acaba de llegar de París anuncia que trae consigo una "colección completa de planos de los más elegantes edificios recientemente construidos en aquella capital" para que sus clientes puedan elegir⁽¹⁰⁵⁾. El general Angel Pacheco construye en 1848 un majestuoso edificio de altos que marca rumbos en la vía del cambio⁽¹⁰⁶⁾.

Una estadística del movimiento edilicio porteño permite señalar algunos hitos del proceso:

Años	Número de edificios	Años	Número de edificios
1829	91	1845	158
1830	138	1846	120
1831	145	1847	124
1832	139	1848	188
1833	98	1849	328
1834	130	1850	410
1835	142	1851	323
1837	129	1852	324
1838	94	1853	512
1839	90	1854	604
1840	49	1855	460
1841	32	1856	367
1842	49	1857	313
1843	64	1858	268
1844	108	1859	241 ⁽¹⁰⁷⁾

⁽¹⁰⁴⁾ XAVIER MARMIER, *Lettres sur l'Amérique*, nouv. éd., t. II, Paris, 1881, p. 177.

⁽¹⁰⁵⁾ DIARIO DE LA TARDE, 21-IX-1847; LA GACETA MERCANTIL, 15-III-1849; EL INDUSTRIAL, 6-II-1856.

⁽¹⁰⁶⁾ DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, *Arquitectura doméstica*, artículo publicado en 1879 y reproducido en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, t. XI, Buenos Aires, 1958, p. 101. El arq. Mario J. Buschiazzi ha estudiado la casa de Pacheco en un artículo que aparecerá en el próximo número de *Anales* cit.

⁽¹⁰⁷⁾ REGISTRO ESTADÍSTICO cit., año 1858, t. II, Buenos Aires, 1859, p. 168. La tabla fue reproducida con algunas aisladas variantes y comentarios en el artículo *Influencia de los caudillos en el crecimiento de la población o sea la historia y las tendencias de los partidos escrita en los edificios de Buenos Aires*, en EL NACIONAL, 11-VI-1861. Dadas las variantes, hemos preferido consignar las cifras

Como se ve el año 1850 marca el pico más elevado del movimiento edilicio durante el período rosista, movimiento que declina luego ante la inseguridad de la situación política hasta que en 1853-1854, ya despejadas las incógnitas, vuelve a producirse un notable *boom* de la construcción que alcanza niveles hasta entonces no registrados. Si consideramos la construcción de casas como índice de prosperidad —comenta el BRITISH PACKET— pocos lugares tendrán títulos como para compararse con esta Capital ⁽¹⁰⁸⁾. Y el historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna que pasa ese año por Buenos Aires nos habla de una verdadera “revolución en la arquitectura”, pronosticando que si las calles seguían poblándose de enormes moles como la casa de Muñoa (después Club del Progreso) terminarían convirtiéndose en nidos de neblina, moho y lodo ⁽¹⁰⁹⁾. La disminución de 1855-1856 no alcanza a preocupar ya que se continúa trabajando a un ritmo muy satisfactorio y se inician obras de importancia como la fábrica de gas, el ferrocarril al Oeste, la aduana, el Colón o alguno de los grandes molinos. En mayo de 1856, comenta un periódico, que a pesar de la extensión de la ciudad, no hay manzana donde no se levanten nuevos edificios o se restauren los antiguos. “Hay barrios en donde se operan transformaciones completas. Cuadras en las cuales el transeúnte tiene que abandonar las veredas obstruidas por escombros, andamios y materiales” ⁽¹¹⁰⁾.

De la campaña, o por lo menos de algunos puntos especialmente progresistas, siguen llegando noticias probatorias de que la expansión no es privativa de la Capital. Desde el naciente Chivilcoy informa el agrimensor Manuel Eguía que hay maestro albañil que tiene tres casas en obra y seis contratadas y que en el pueblo no se habla de otra cosa que del precio de los materiales o jornales, de la falta de maderas, del tiempo que demandará terminar tal casa o delinear cual sitio ⁽¹¹¹⁾. La fiebre se extiende también al norte del Estado. En San Nicolás —relata un testigo— cuarenta hornos de ladrillo en trabajo continuado no dan abasto para atender a las casas que se edifican o reparan y fre-

del REGISTRO ESTADÍSTICO hasta el año 1858 al que éste alcanza y reproducir de EL NACIONAL sólo la correspondiente a 1859. El sentido general de las fluctuaciones es corroborado por otras fuentes no cuantitativas.

⁽¹⁰⁸⁾ THE BRITISH PACKET, 2-IX-1854.

⁽¹⁰⁹⁾ BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA, *La Argentina* cit., p. 31. Sobre la arquitectura posterior a Caseros véanse dos publicaciones del Instituto de Arte Americano de la Facultad de Arquitectura: *La Arquitectura en Buenos Aires (1850-1880)*, Buenos Aires, 1965 y *Arquitectura del Estado de Buenos Aires (1853-1862)*, Buenos Aires, 1965.

⁽¹¹⁰⁾ EL ORDEN, 14-V-1856. En octubre de 1856 el vicecónsul británico escribe que en Buenos Aires “tienen lugar grandes mejoras en todo respecto. El estilo de las casas embellece, se pavimentaron las calles hasta las afueras de la ciudad y una gran parte... está alumbrada ahora con gas”. (JAMES R. SCOBIE) *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina 1852-1862*, Buenos Aires, 1964, p. 163).

⁽¹¹¹⁾ EL ORDEN, 11-X-1855.

cuentemente hay escasez de cal, arena, maderas y demás materiales de construcción ⁽¹¹²⁾. Un decreto de febrero de 1854 que había creado comisiones de fomento en los centros poblados del Estado ⁽¹¹³⁾ comenzaba a dar sus frutos y, con fondos recogidos con suscripciones e impuestos, en cada pueblo se agitaban proyectos de iglesias, escuelas, hospitales, puentes o caminos.

Pero en el mismo 1856 aparecen problemas que frenan el optimismo. Los derechos diferenciales, las invasiones de indios o de tropas federales, las pasiones políticas intestinas —enumera Barba— todo parece conjurarse “para rendir al Estado disidente” ⁽¹¹⁴⁾. Al año siguiente se produce una crisis económica internacional de dolorosas repercusiones rioplatenses y ella se eslabona con el empeoramiento de las relaciones con la Confederación y con una persistente sequía que castiga la riqueza máxima del Estado. Se construye poco y la mitad de la ciudad está en venta, comenta un periodista admirado de “lo que va del año 1855 aquí” ⁽¹¹⁵⁾. Continúa el deseo de edificar pero ni los particulares cuentan con los fondos precisos ni el Estado puede satisfacer los pedidos de subsidios para templos, puentes y escuelas que llueven de todas partes; en gira por la campaña a fines de 1858, el Gobernador Valentín Alsina se ve obligado a prometer vagamente que “en 1859 se ha de hacer cuanto se pueda según sea el año” ⁽¹¹⁶⁾.

Superada poco después la depresión económica y el problema político inmediato con el pacto de San José de Flores y manifiestos ya los benéficos efectos del ferrocarril, coincide el fin de la década con otro envión edilicio. Bajo la presión de ese nuevo impulso, a fines de 1860 aumenta el valor de los terrenos y de los materiales de construcción, se registra un déficit de mano de obra especialmente notable en el ramo de la albañilería, las calles de la ciudad vuelven a poblarse de andamios y los materiales para futuras viviendas se acumulan a lo largo de la vía férrea ⁽¹¹⁷⁾. El incremento súbito de la demanda provoca temporarias carencias que estimulan la producción o las importaciones. En uno u otro momento se vacían los corralones de tablazón rusa o estadounidense, falta ripia para techar, se concluyen los clavos de ciertas menas o se agota la pintura verde para puertas. La mayoría de los herreros, carpinteros, albañiles, tapiceros se ha comprometido para realizar trabajos que exceden el doble de su capacidad y no se

⁽¹¹²⁾ EL ORDEN, 19-V-1856.

⁽¹¹³⁾ LUIS E. GIMÉNEZ COLODRERO, *Historia de Pergamino hasta 1895*, La Plata, 1945, p. 212; Atilio Roncoroni, *Historia del Municipio de Dolores*, Dolores, 1967, p. 64 y ss.

⁽¹¹⁴⁾ ENRIQUE M. BARBA, *El Estado de Buenos Aires*, en *Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, dirigida por RICARDO LEVENE, t. I, La Plata, 1940, p. 417.

⁽¹¹⁵⁾ EL ORDEN, 13-XI-1858.

⁽¹¹⁶⁾ AGUSTÍN RIVERO ASTENGO, *Hombres de la Organización Nacional*, 2a. serie, Buenos Aires, 1937, p. 125 y s.

⁽¹¹⁷⁾ LA TRIBUNA, 12 y 20-XII-1860 y 19-I-1861.

duda de que las obras públicas y privadas en vías de realización durante 1861 absorberían cómodamente a varios miles de inmigrantes. Solo en los diez meses corridos desde setiembre de 1860 a junio de 1861 se levanta el *récord* de 518 edificios (118).

El auge arquitectónico iniciado hacia 1848 y mantenido durante un lapso prolongado no obstante las declinaciones anotadas, induce un paralelo florecimiento de los establecimientos porteños especializados en materiales de construcción que deben atender tanto a los pedidos urbanos como a los del campo circundante, donde escasean los artesanos. Un observador de 1861 señala que es increíble la "cantidad de artefactos, muebles, maderas, hierro, puertas y ventanas construidas que salen sin interrupción en centenares de carretas diarias" hacia distintas zonas de la campaña (119). Aunque algunos materiales y aun edificios enteros —vgr. la velería de Renner— provenían del extranjero, en su mayor parte eran provistos por la industria del país. Los hornos de ladrillo pululan en las afueras de la ciudad (120), alguno elabora ladrillos especiales "al estilo norte americano" para la chimenea de la usina del gas (121) y se introducen de Inglaterra equipos destinados a mecanizar su producción como una máquina capaz de fabricar 700 ladrillos diarios ofrecida en 1859 (122).

Almacenes especializados ofrecían cal de Córdoba, de la Ensenada o de la Bajada (123). Las caleras de este último punto, favorecidas por el fácil transporte fluvial a Buenos Aires, habían duplicado holgadamente su rendimiento de 1849 a 1851 llevándolo a 58.521 fanegas y en los años sucesivos habría de aumentar aún más la producción mediante la instalación de nuevos hornos (124). La demanda crecía no solo por el aumento de las unidades en construcción sino por su calidad ya que, como señala el ingeniero Eduardo F. Belhouse, a principios de 1856 la cal era un producto insustituible para la "gran cantidad de edificios que se construyen al presente con varios pisos de altura". Mientras algunos capitalistas y técnicos de Buenos Aires se interesaban en impulsar la calera entrerriana de Barquin, Samuel Lafone levantaba en la misma ciudad de Buenos Aires un horno de cal que, a diferencia de los de la Bajada —intermitentes y a leña—, funcionaba con fuego continuo alimentado por carbón de piedra. Tras

(118) EL NACIONAL, 11-VI-1861; *La Tribuna*, 30-V-1861.

(119) EL NACIONAL, 11-VI-1861.

(120) Véase la descripción de un obraje de ladrillo de 1855 con la valuación de sus elementos en ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 5 año 1855, f. 350. Quejas de propietarios de hornos de ladrillos por medidas municipales que los afectan pueden leerse en la documentación conservada en el *Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires*, año 1857, leg. 4 y año 1858, leg. 5.

(121) EL ORDEN, 19-VI-1856.

(122) LA TRIBUNA, 19-VIII-1859.

(123) DIARIO DE LA TARDE, 21-IX-1847.

(124) CARLOS E. PELLEGRINI, *Cal de la Bajada*, en REVISTA DEL PLATA, n° 11, Buenos Aires, julio 1854. Véanse también las posteriores descripciones de Burmeister y de Martín de Moussy.

algunos inconvenientes derivados de la oposición de los vecinos del Retiro, donde primero se había pensado en instalarlo, el horno de Lafone Hnos. y Cia. comenzó su labor a mediados de 1857 cerca de la Recoleta bajo la dirección de Juan C. Ocampo. Estaba amparado por un privilegio exclusivo concedido en mérito a la novedad y quemaba piedra mármol proveniente de las caleras de Maldonado. El producto resultó excelente, ganando de inmediato la preferencia de los técnicos y una medalla de plata de la Exposición Rural. Guillermo Bragge, miembro de la *Society of Mechanical Engineers of England* e ingeniero de las compañías del ferrocarril y del gas, estimaba que tres quintales de cal del horno de Lafone, libre de la tierra o arena que solía venir mezclada con la de conchilla, equivalía a cinco quintales de cal procedente de la Bajada y Prilidiano Pueyrredón la consideraba "destinada a operar una revolución en nuestro modo de construir"; en su opinión no era inferior a la procedente de Génova que se empleaba para estucos y superficies muy finas (125).

Las baldosas solían llegar de Francia y, aunque en la década del cuarenta leemos algún anuncio de baldosas fabricadas en el país (126), debemos esperar hasta la década siguiente para que la industria local alcance medianos resultados. Al reintegrarse a Buenos Aires después de una expatriación pródiga en vicisitudes novelescas, la atención de Mariano Billinghamst había sido alternativamente atraída por el comercio, la política, la elaboración de gas y de hielo y la fabricación de baldosas. Unido a Luis Auger instaló en el bajo de la Residencia un taller en el que producía baldosas para piso y techo, ladrillos especiales y tejas modernas o ensayaba carteles con los nombres de las calles y la numeración de las casas (127). La propaganda de la casa destacaba que el costo del millar de sus baldosas era 100 pesos menor que el del millar extranjero y que eran "iguales en un todo a las que se introducían de Europa y a más con la ventaja... de no producir humedad en las habitaciones cuando la atmósfera está recargada de electricidad" (128). Sin embargo el propietario debía tener una idea algo menos lisonjera ya que, después de un fallido intento de vender la fábrica (129), celebró un contrato en 1859 con Juan Coghlan y Guillermo Haycroft para que estos aportaran maquinaria moderna capaz de ponerla en "perfecto pie de trabajo" y obtuvo poco más

(125) AGN, Estado de Buenos Aires, exp. 11.050, 11.395, 11.516 y 12.821; *Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires* 1856, particulares M; EL ORDEN, 11-V-1856, 18-VII-1857 y 7-V-1858.

(126) LA GACETA MERCANTIL, 30-I-1847.

(127) EL ORDEN, 19-VI y 5-XII-1856; *Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires*, 1856.

(128) EL NACIONAL, 10-I-1857.

(129) EL ORDEN, 29-VIII-1857. El aviso describe sumariamente el establecimiento.

tarde el privilegio correspondiente a esas mejoras ⁽¹³⁰⁾. Y en 1863, al solicitar otro privilegio para una nueva máquina que pensaba introducir de Inglaterra, Billingham confiesa que hasta ese momento no ha alcanzado la calidad a que aspira ni la baratura necesaria para vencer la competencia exterior ⁽¹³¹⁾. Otro fabricante establecido en el Delta del Paraná durante los años 1857-1858 no obtuvo mejores resultados ⁽¹³²⁾.

En ese siglo XIX, que recibe tan alborozadamente las nuevas posibilidades técnicas ofrecidas por la Revolución Industrial, el hierro va desplazando a otros materiales y se emplea con multiplicada frecuencia en la edificación. Y aunque en Buenos Aires no hay hierro barato, la existencia de puentes, fábricas, estaciones, invernaderos europeos dotados de estructuras metálicas constituye un ejemplo fascinante que no puede dejar de imitarse. Cambaceres reemplaza la cobertura pajiza de los saladeros por techos de metal ⁽¹³³⁾, la Municipalidad licita en 1859 y 1860 la construcción de varios puentecitos giratorios destinados a calles inundables ⁽¹³⁴⁾, Nicolás Antonio Calvo introduce en 1854 una casilla hecha enteramente de hierro para experimentar si se adecua al clima del país ⁽¹³⁵⁾. La comisión directiva de la Sociedad Teatro Colón encarga a Salustiano Puente, residente en Inglaterra, que se ponga "en relación con uno de los más hábiles y honrados fabricantes de aquel país y le proponga que tomando en consideración el croquis adjunto y por modelo el techo mejor fabricado de los que cubren los teatros de Londres fabrique uno semejante guardando en el grueso de los fierros la proporción que hubiere en las amplitudes respectivas" ⁽¹³⁶⁾. El techo metálico fabricado por Turner en Dublín llega

(130) ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 5, año 1859, f. 209; AGN, Estado de Buenos Aires, 1860, exp. 18.254½.

(131) AGN, idem.

(132) EL ORDEN, 28-I-1858. Con palabras confirmables en la estadística aduanera Carlos E. Pellegrini observa en 1860 que anualmente se importan al Río de la Plata "centenares de miles de baldosas fabricadas en el Havre y en varios otros puertos del Mediterráneo" (REVISTA DEL PLATA, segunda época, dic. 1860, p. 44). Los contratos de construcción suelen especificar que las baldosas sean de El Havre, de Marsella o de otra procedencia extranjera; véase por ejemplo Archivo de Tribunales, Reg. 2, año 1860, f. 247 a 251 v.

(133) REVISTA DEL PLATA, noviembre 1853, p. 32.

(134) Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, año 1859, leg. 10 y año 1860, leg. 11. Ganaron respectivamente las licitaciones los herreros Luis Soldini y Juan B. Finoquio.

(135) AGN, Estado de Buenos Aires, exp. 8440. Una década después Seymour relata con gracia sus experiencias con una casilla de hierro adquirida en Buenos Aires. (RICHARD ARTHUR SEYMOUR, *Un poblador de las pampas*. Traducción y notas de JUSTO P. SÁENZ (hijo), Buenos Aires, 1947, p. 66 y ss.).

(136) AGN, Concentración de fondos documentales. Tribunales. Civil, letra P 59, VI-17-8-3, exp. 9. Carlos E. Pellegrini recordaba años después que en el Colón no se encontraría una viga ni una columna que no fuese de hierro (REVISTA DEL PLATA, segunda época, diciembre de 1860, p. 28).

en 1856 junto con los dos artesanos que habrán de armarlo y desde entonces constituye para los porteños una prueba tangible de las ventajas del hierro. La esbelta y firme columna de metal fundido que aparece inicialmente en la casa de algún *gentleman farmer* trasplantado a la llanura pampeana o en grandes construcciones como molinos o teatros (137) se convierte pronto en un elemento lo suficientemente común como para que no sea insólito incluir en contratos de construcción de viviendas particulares cláusulas como la siguiente: "se colocará una columna de hierro para sostener la viga que existe en la galería" (138).

¿Cuál era la capacidad de los talleres porteños para responder a la creciente demanda de artículos de hierro destinados a la edificación? Los fundadores de las tres o cuatro fundiciones nacidas en los años 1850-1851 (139) tenían el ambicioso plan de dedicarse a la fabricación de armas y maquinaria pero las circunstancias, especialmente las importaciones favorecidas por una liberal política aduanera, los fueron desviando hacia una producción orientada a surtir a arquitectos y albañiles.

De esos talleres, LA ARGENTINA de los hermanos Carulla fue el más importante y duradero. En su Cataluña natal Francisco Carulla había trabajado junto a su padre en la industria textil hasta que, cumplidos los 17 años, ingresó como aprendiz en un establecimiento de construcción de máquinas donde se perfeccionó como carpintero maquinista (140). Trasladado al Río de la Plata, para 1849 tenía una carpintería en la que hacía puertas, ventanas, galerías, escaleras de distintos tipos, altares, armazones para los grandes techos de salones, teatros o templos y también componía o fabricaba máquinas (141). A fines de 1851 y unido a sus hermanos Juan, herrero maquinista, y Ramón, fundidor de hierro y cobre, convirtió su carpintería en la "fábrica de fundición y construcción de máquinas" LA ARGENTINA a la que dotó de varias máquinas —algunas de vapor— en cargadas a

(137) A título de ejemplos véanse la columna de hierro conservada en una estancia bonaerense publicalo por JORGE O. GAZZANEO y MABEL M. SCARONE, *Tres asentamientos rurales*, Buenos Aires, 1965, p. 27 y las cuatro columnas estriadas que aparecen en una foto del interior del Molino San Francisco publicada por RICARDO J. GUTIÉRREZ, *La introducción de la máquina a vapor en Buenos Aires. El molino "San Francisco"*, en *La Ingeniería*, n° 769, noviembre de 1938, p. 810.

(138) ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 4, año 1860, f. 32 v., Carlos y Juan Botto se obligan a construir una casa para Francisco Nogueras en la calle Florida entre Corrientes y Parque.

(139) En un trabajo aún inédito nos referimos con mayor detalle a los establecimientos de Jauret, Strasburger y Carulla.

(140) FRANCISCO CARULLA, *Fabricación de paños*, en ANALES DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, n° 13, setiembre de 1867, p. 423. La resonancia itálica de su apellido ha hecho que más de una vez se haya confundido su origen; así Sergi lo califica de "pedagogo italiano de relieve". (JORGE F. SERGI, *Historia de los italianos en la Argentina*, Buenos Aires, 1940, p. 291).

(141) LA GACETA MERCANTIL, 28-XII-1849 y 17-I-1851.

Inglaterra o fabricadas en el propio establecimiento. Aprovechando el momento bélico que vivía el país, los Carulla ofrecían toda clase de piezas de artillería pero no olvidaban las "barandas para balcones, azoteas y escaleras de más de 20 gustos nuevas y elegantísimas; escaleras de caracol floreadas de tres diferentes gustos y medidas; columnas de las dimensiones y gustos que se les encargue, capiteles y adornos arquitectónicos de cualquier clase... semi círculos de abanico de todas dimensiones para puertas de calle; púlpitos... puertas para sepulturas con rótulos y relieves... tres clases de cocinas económicas, una de ellas de nueva invención, estufas, chimeneas, ceniceros y guarda fuegos" (142). Ya entonces Carulla preveía lo que en definitiva fue el rasgo más peculiar de LA ARGENTINA: la admisión de numerosos aprendices que hicieron de ella una mezcla de escuela de artes y oficios y de correccional de menores.

La expansión edilicia de los años 1853-1855 halló a LA ARGENTINA bien preparada para proveer los elementos metálicos exigidos por la moda o por las nuevas técnicas constructivas. Algunos se resistían a usar ese material de fundición al encontrarlo más quebradizo que los artículos de fragua pero, como observa Carlos E. Pellegrini, su fragilidad no era razón bastante para desechar su utilización en objetos inmóviles que no estuvieran expuestos a fuertes choques (143).

La depresión que sobreviene después lo perjudica seriamente y a principios de 1858 confiesa que su casa "anda hacia atrás aunque en apariencia va adelante" (144). Con tal de no cegar una fuente de trabajo, Carulla se resiste a ajustar la producción a los nuevos niveles de la demanda o a despedir a una parte de sus 36 aprendices, lo que conspira contra la solidez financiera de la empresa obligándolo a buscar la salvación en la oficialización de su escuela de aprendices. Fracasa en ese intento pero la recuperación de 1859 vuelve a poner a flote la fábrica asegurándole un nuevo período de prosperidad. Por entonces se conecta con corresponsales en el interior y para facilitar las ventas a distancia edita un catálogo ilustrado de los trabajos que realiza acompañado de una nota en la que enumera los principales edificios que han utilizado sus materiales. En la primera mitad de 1861 cuenta con alrededor de medio centenar de operarios (145). A falta del catálogo de 1860 que no hemos conseguido localizar (146), un

(142) AGENTE COMERCIAL DEL PLATA, 2-X-1851.

(143) CARLOS E. PELLEGRINI, *Argentina (maquinaria y fundición de fierro en Buenos Aires)*, en REVISTA DEL PLATA, n° 12, agosto de 1854; Pellegrini lo considera "el más importante establecimiento metalúrgico que tal vez existe en esta parte del continente americano".

(144) ARCHIVO DEL GENERAL MITRE, t. XIX, Buenos Aires, 1912, p. 85.

(145) LA TRIBUNA, 18-IV-1861, suscripción para las víctimas del terremoto de Mendoza realizada en LA ARGENTINA. Además de los nombres ya mencionados de Juan y Ramón aparecen allí los de Celestino y Federico Carulla.

(146) Aluden a él LA TRIBUNA y LA REFORMA PACÍFICA del 11-I-1860. Posiblemente consistía en la reproducción litográfica de una colección de diseños que

aviso del año siguiente ilustrado por un prolijo grabado de Carotti —el ilustrador de la edición porteña del TEATRO SOCIAL de Fray Gerundio— nos permite saber que a los ya citados artículos ha agregado sillas, bancos para jardines y paseos, columnas de alumbrado, artefactos higiénicos, pies para mesas de mármol, arañas, candelabros, etcétera (147).

Las carpinterías porteñas venían utilizando desde la década del treinta sierras accionadas por mulas y algunas otras máquinas ahorradoras de trabajo pero en rigor no puede hablarse de una revolucionaria modernización hasta el establecimiento fundado por Landois en 1857. Emilio E. Landois, nacido en Breteuil, dep. de Eure, hacia 1820, había estudiado en la *Ecole des Beaux-Arts* de París y trabajado en el Ayuntamiento y fortificaciones de esa ciudad hasta su traslado a Buenos Aires (148). Aquí su dinamismo lo impulsó a tantear distintas actividades: construcción o rejuvenecimiento de casas, desecamiento de pantanos, aplicación de un impermeabilizador de techos y aljibes, planes para construir un muelle equipado con grúas y carriles que facilitasen el desembarco y traslado de las mercaderías. Para 1852 su nombre era respetado y tanto los particulares como el gobierno solían recurrir a sus conocimientos técnicos (149).

Testigo de la incapacidad de las carpinterías porteñas para adecuarse al frenesí edilicio posterior a Caseros, Landois tuvo oportunidad de observar personalmente durante un viaje a París las máquinas aplicables a la carpintería desplegadas en la Exposición Universal de 1855 y pudo ver en el pabellón canadiense diversos especímenes de puertas, ventanas y persianas confeccionadas por procedimientos mecánicos que hacían vaticinar una pronta desaparición de la carpintería manual (150). Una asociación con José Marcelino Lagos y José Victoriano Cabral le permitió reunir los fondos precisos para encargar en Francia un equipo completo y a su regreso a Buenos Aires gestio-

Carulla tenía desde 1857. (EL ORDEN, 21-VI-1857). El catálogo fue enriqueciéndose con nuevas entregas y para 1864 contaba con 172 dibujos distribuidos en 26 láminas. (ANTONIO PILLADO, *Diccionario de Buenos Aires o sea guía de forasteros. Edición de 1864 con láminas*, Buenos Aires, 1864, p. 230).

(147) WENCESLAO R. SOLVEYRA, *El Avisador, Guía general de comercio y de forasteros*, Buenos Aires, 1862, p. 37 de la sección avisos.

(148) AGN, *Sucesiones*, exp. 6635. Al fallecer en Buenos Aires el 7-XII-1882 se consigna que tenía 62 años; LA GACETA MERCANTIL, 15-III-1849.

(149) Véase por ejemplo, su designación (3-V-1852) como integrante de la comisión encargada de dictaminar sobre la peligrosidad del gasómetro instalado a la vera de la Catedral. (AGN, Estado de Buenos Aires, exp. 709) o su nombramiento para dirigir en 1854 las obras de la iglesia de Pergamino. (LUIS E. GIMÉNEZ COLODRERO, *op. cit.*, p. 202). Algunos trabajos para particulares se mencionan en la demanda contra Landois presentada en 1855 por el albañil Próspero Bruyand, que había trabajado anteriormente bajo sus órdenes. (AGN, *Tribunales, Civil*, letra B 21, VI-10-1-5; ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 7, año 1855, f. 97 v.).

(150) EL INDUSTRIAL, 6-II-1856; VISITE *cit.*, p. 315 y 570.

nó un privilegio exclusivo por cinco años ⁽¹⁵¹⁾. A fines de 1856 comenzó la construcción de un buen edificio de material en la plazuela del Retiro destinado a su carpintería a vapor y el 22 de mayo de 1857 lo inauguró en presencia del gobernador Valentín Alsina, que aserró personalmente un tronco de ñandubay.

Una máquina de vapor de alta presión y 18 caballos de fuerza ponía en movimiento a todo el conjunto compuesto por sierras para cortar vigas o tablones, una cepilladora capaz de cepillar 3000 pies de madera al día, una máquina para machiembrar y otras para hacer molduras, taladrar, escoplar, hacer espigas y rebajos, cada una de las cuales podía actuar sola o simultáneamente con las demás. Sin contar otros trabajos menores, la carpintería alcanzaba a terminar una docena de puertas diarias ⁽¹⁵²⁾. Tras los primeros entusiasmos, comienzan las dificultades. El negocio, planteado en plena euforia de la construcción, se inicia bajo signos mucho menos favorables; alguna carpintería tradicional acompasa sus precios a los ofrecidos por Landois y, en un ataque directo, hace notar la gran diferencia de calidad existente entre el trabajo mecánico y el hecho a mano ⁽¹⁵³⁾; en setiembre de 1857 José Marcelino Lagos se separa de la empresa y Landois debe tomar a su cargo el comprarle su parte. Algunos pagarés de Landois que son protestados en los meses siguientes permiten inferir que la carpintería a vapor padece similares contratiempos que otros negocios de la época ⁽¹⁵⁴⁾.

Al mejorar la situación general, Landois realiza un nuevo viaje de negocios a Europa y los Estados Unidos del que trae algunas novedades como por ejemplo una máquina de fabricar clavos. Para 1862 se calcula que sus 80 operarios realizan una labor equivalente a la de 300 oficiales carpinteros ⁽¹⁵⁵⁾.

En el cuarenta y tantos los porteños empiezan a aburrirse de la lisura de sus muros y buscan quebrar la monotonía de las verticalidades absolutas con adornos exteriores e interiores. El especialista en

adornos empieza a desempeñar un papel propio ⁽¹⁵⁶⁾ y los contratos de construcción suelen insertar alguna cláusula referente a la orna-

⁽¹⁵¹⁾ AGN, Estado de Buenos Aires, exp. 11.665.

⁽¹⁵²⁾ EL NACIONAL, 30-V-1857; EL ORDEN, 30-V-1857.

⁽¹⁵³⁾ EL ORDEN, 27-X-1857.

⁽¹⁵⁴⁾ ARCHIVO DE TRIBUNALES, *Registro*, año 1857, f. 429 y Reg. 2, año 1858, f. 154.

⁽¹⁵⁵⁾ AGN, Estado de Buenos Aires, exp. 19.117; ANTONIO PILLADO, *Diccionario cit.*, 1864, p. 105. A fines de 1860 Landois compró su parte a Cabral con lo que quedó como único propietario. El mismo año de su fallecimiento Landois lanzó el proyecto de transformar su carpintería en escuela industrial.

⁽¹⁵⁶⁾ Véase, por ejemplo, el ajuste celebrado en 1847 entre el albañil Jorge Knight y el adornista Juan Hall para trabajar en la casa de Manuel Alcorta. (AGN, Tribunales. Civil, letra H 8, VI-13-3-4). En 1861 el carpintero José Colombo ofrece sus servicios "ya para planos ya para adornos de los frentes de los edificios". (LA TRIBUNA, 30-V-1861).

mentación como, por ejemplo, el convenio entre Carlos E. Pellegrini y el maestro albañil Pedro Renom que especifica que se pagarán aparte los "adornos arquitectónicos... de capricho como bajo relieves, arabescos, mascarones, figuras" que se hagan en el Colón (157).

Buena parte de esa profusa hojarasca que se adhiere a los muros urbanos proviene del extranjero y no siempre tiene la calidad deseable. Algunos adornos se derriten literalmente con las lluvias, la pirámide de Mayo pierde alguno de los aditamentos con que ha sido engalanada poco antes y una de las figuras alegóricas de la Escuela Modelo de la calle Reconquista presenta en abril de 1861 el lastimoso muñón de un ala que acaba de desprendérsele (158). Los hermanos Fernando y Onías Induni, dueños de una alfarería porteña, explotan hábilmente cada uno de esos contratiempos para exaltar por contraste la solidez de sus propias terracotas. En febrero de 1859 leemos sus primeros anuncios de macetas y "decoraciones en relieve"; casi simultáneamente obtienen una medalla de plata en la Exposición Rural y en junio del mismo año les es concedido un privilegio exclusivo por un quinquenio por considerarse de primera introducción a su fábrica de terracota. La especialidad de la casa, adaptada a las recargadas ornamentaciones en boga y al gusto por los jardines pomposos, está constituida por modillones de cornisa o balcones, capiteles, frisos y balaustradas para edificios y estatuas y jarrones para exteriores. La alfarería porteña, reducida a mediados de siglo a producir candiles, caños vidriados y otros artículos de consumo cada vez más exiguo, es sacada de su postración merced a la fabricación de Induni que substituye parcialmente a las importaciones con sus productos de "duración eterna" y "brillo perfecto" (159).

¿Cuál fue el papel desempeñado por el Banco en el movimiento edilicio que acabamos de reseñar? Ajustándose al parecer de Vélez Sársfield (160), el Banco no especuló en construcciones pero influyó sobre ellas por vías indirectas y directas. Particularmente después de la ley de julio de 1856, que organizó los préstamos hipotecarios, significó un aporte efectivo para el fomento urbano, doblemente estimable por contribuir a mitigar la paralización que comenzó poco después.

Aunque los préstamos no mencionan cuál es el destino que se dará al dinero, suele conocerse a través de otras referencias o del pedido respectivo. Por ejemplo, Jean Lacombe solicita en agosto de 1856 un préstamo hipotecario de 100.000 pesos sobre una casa que está edificando, con el cual cancelará una hipoteca anterior a favor de un par-

(157) ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 4, año 1855, f. 236 v.

(158) LA TRIBUNA, 3 y 26-IV-1861.

(159) AGN, *Estado de Buenos Aires*, exp. 16.644 y exp. 18.789; *Exposición Agrícola Rural Argentina de 1859*, Buenos Aires, 1859; LA TRIBUNA, 20-II-1859, 14-XII-1860 y 16-III-1861; WENCESLAO R. SOLVEYRA, *El avisador* cit., p. 35 de la sección de avisos.

(160) AGUSTÍN DE VEDIA, *El Banco Nacional* cit., p. 489.

ricular, pagará al albañil y reservará el sobrante para ir atendiendo a los futuros gastos que demande la construcción ⁽¹⁶¹⁾. La reglamentación no establece prioridades para la vivienda propia de modo que muchos de los préstamos son destinados a costear varias casas que un mismo propietario edifica para vender o alquilar. Así, Miguel Navarro Viola mediante la hipoteca de algunas casas y terrenos obtiene lo necesario para adquirir y reparar una casa en la calle Reconquista y para edificar cuatro casitas y un almacén en Talcahuano y Arenales ⁽¹⁶²⁾. A veces el crédito favorece directamente a un arquitecto que lo utilizará para financiar sus obras; tal es el caso de Próspero Catelin que firma y renueva varios documentos que comprueban diferentes deudas ⁽¹⁶³⁾.

El ahorro de Buenos Aires vivifica también por intermediación del Banco a algunos de los fabricantes de materiales de construcción. Francisco Carulla, por ejemplo, se había debatido permanentemente contra la penuria de fondos que fue un freno constante a sus muchas iniciativas; "como empecé sin capital —explica— fue indispensable desde un principio conformarme a seguir una especie de vida de mendicante" para conseguir mercaderías a crédito de los comerciantes de la plaza. Pero el expediente no era más que una solución a medias cuyos inconvenientes quedaron patentes al verse privado totalmente de hierro colado un día que su proveedor habitual prefirió vender la última partida a otro adquirente que pagaba al contado. Guiado por comerciantes de su amistad, Carulla trató entonces de hacer sus pedidos directamente a Inglaterra mas se encontró con que para ser atendido necesitaba enviar inmediatamente el precio de sus compras, lo que lo puso en un grave aprieto del que salió gracias al crédito bancario. Refiriéndose a una remesa de 60 toneladas de hierro, enviadas desde Inglaterra en 1860, Carulla confiesa que "tal vez sin la institución del Banco o mejor diré sin la bondad de su directorio, ese pedido no habría podido tener lugar" ⁽¹⁶⁴⁾.

El cuitado empresario, tan acribillado de deudas como fecundo en proyectos más o menos utópicos, no podía ofrecer garantía suficiente para grandes préstamos pero sí para moderados adelantos que le permitieron salir de más de un apuro momentáneo. Sin desligarse del Banco, al que recurrió constantemente por pequeñas sumas ⁽¹⁶⁵⁾, Carulla recibió también dinero en préstamo de Eduardo Seymour a

⁽¹⁶¹⁾ ABP, carpeta de documentos varios sin signatura. En O. GARRIGÓS, *op. cit.*, p. 222 puede consultarse una tabla sobre el monto de los créditos hipotecarios discriminados por años.

⁽¹⁶²⁾ ABP, vol. sin signatura de créditos hipotecarios de 1856 a 1858, p. 37; *idem*, doc. 1444.

⁽¹⁶³⁾ ABP, vol. 790, p. 116 y vol. 791, p. 13.

⁽¹⁶⁴⁾ ABP, doc. 1494. En una alocución pronunciada en 1860 dice Carulla que "la escasez de recursos ha sido pues una enfermedad crónica en este establecimiento". (*Anales de la Educación Común*, vol. II, nº 17, 1 julio 1860, p. 538).

⁽¹⁶⁵⁾ ABP, vol. 791, p. 54; vol. 795, p. 217 y 593.

quien hipotecó en 1857 un terreno situado en el mercado del Once ⁽¹⁶⁶⁾ y del financista José Pí de Carabassa que lo ayudó "noblemente" cobrándole un interés tan módico como el del propio banco oficial ⁽¹⁶⁷⁾. Además, el doctor Juan Andrés Ferrera, que ya en 1838 había tenido el propósito de crear una escuela técnica y agrícola en la zona de Arrecifes, fue un generoso benefactor de la fundición hasta su muerte ocurrida en 1857 ⁽¹⁶⁸⁾.

Otra forma directa de fomento edilicio consistió en los créditos que el Banco concedió a los pueblos de la campaña para sufragar obras públicas que las incipientes rentas locales no estaban en condiciones de cubrir de inmediato. Posiblemente el primer pedido de esa serie fue el de 100.000 pesos formulado por la Comisión Municipal del Partido de San Isidro con el fin de concluir la iglesia y otras obras en vías de realización. Aceptado por el Banco, el juez de paz y el comisionado Miguel José de Azcuénaga firmaron letras a 90 días que se renovarían amortizando un 10 % en cada vencimiento y además quedaron afectadas como garantía de la deuda todas las rentas y entradas municipales ⁽¹⁶⁹⁾. A los pocos días el directorio resolvió de parecida manera un pedido de 40.000 pesos para construir un templo, presentado por la Comisión Municipal de Zárate y precisó que las letras y sus renovaciones debían ser suscriptas por el juez de paz y aceptadas por una persona solvente de la Capital ⁽¹⁷⁰⁾. Frente a posteriores presentaciones el Banco insiste en el mismo principio de que cada crédito a una municipalidad sea garantido con la responsabilidad personal de aquellos a quienes considera aceptables ⁽¹⁷¹⁾.

No parece aventurado suponer que sin el apoyo del Banco el teatro Colón hubiera quedado inconcluso o hubiera carecido de las características que hicieron de él "el más hermoso edificio de la época" ⁽¹⁷²⁾. Cada uno de los integrantes de la sociedad promotora

⁽¹⁶⁶⁾ ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 1, año 1858, f. 71 y 336 v.

⁽¹⁶⁷⁾ El 11-III-1856 José María Cevallos y José Pí de Carabassa habían formado una sociedad con el objeto de trabajar en "comisiones de banco tales como descuentos de letras, negociación de letras sobre el extranjero y la compra y venta de onzas de oro al contado y a plazo". (ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 7, año 1856, f. 87), que fue el origen de una importante casa bancaria. Sobre Carabassa aporta algunas noticias RAFAEL CALZADA, *Cincuenta años de América*, t. I, Buenos Aires, 1926, p. 177.

⁽¹⁶⁸⁾ AGN, ex Biblioteca Nacional ms. 10.207. El féretro del doctor Ferrera fue conducido al sepulcro en brazos de los agradecidos aprendices de LA ARGENTINA. (*Anales de la Educación Común*, vol. II, n° 17, 1°-VII-1860, p. 538).

⁽¹⁶⁹⁾ ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro de actas del directorio 1854 a 1857*, f. 1127.

⁽¹⁷⁰⁾ *Idem*, f. 1257.

⁽¹⁷¹⁾ ABP, vol. 7075, f. 1, nota explicativa del Presidente del Banco al Ministro de Gobierno fechada el 28-XII-1857.

⁽¹⁷²⁾ AGUSTÍN RIVERO ASTENGO, *Ensayo biográfico*, en PELLEGRINI, *Obras*, t. I, Buenos Aires, 1941, p. 201. En la publicación cit. del Instituto de Arte Americano sobre arquitectura del Estado de Buenos Aires se lo califica de "el edificio civil más importante levantado en el Estado de Buenos Aires".

de la construcción había aportado los 150.000 pesos a que se había obligado inicialmente más otros 50.000 que también resultaron insuficientes. En diciembre de 1855 consultaron al Banco sobre si podría concedérseles un crédito de un millón mediante un documento suscripto por todos los socios conjuntamente y el directorio accedió imponiendo la condición de que se prestase la garantía personal de algunos de los propietarios a los que consideraba con solvencia suficiente como para responder ⁽¹⁷³⁾. Pero, como el teatro "era un monstruo dorado que trituraba patacones con la boca abierta de su proscenio" ⁽¹⁷⁴⁾, pronto fue necesario ampliar el crédito a la suma no común de 2.500.000 pesos que tampoco alcanzaron para concluir las obras. Con semejante deuda no era viable recurrir al préstamo de los particulares. Y el Banco, deseoso de que su cartera fuese sólida y realizable, no tenía interés en comprometer nuevos fondos destinados a quedar inmovilizados largo tiempo ya que, aunque el crédito no excediese de los 90 días de rigor, estaba claro que tendría que seguir siendo renovado hasta que el teatro empezara a arrojar alguna ganancia ⁽¹⁷⁵⁾. Ante la amenaza de una paralización del trabajo que hubiera hecho peligrar lo ya invertido, tres personas —A. G. Moreno, Alejandro Martínez y Temperley— convinieron con la sociedad en asumir la responsabilidad de la terminación del teatro y, en un último esfuerzo, consiguieron un nuevo crédito de 800.000 pesos ⁽¹⁷⁶⁾ con lo que el Colón pudo ser inaugurado. De los 5.500.000 pesos que había costado, 3.300.000 habían sido adelantados por el Banco ⁽¹⁷⁷⁾.

Además de su acción de estímulo directo a la edificación, el Banco ejerció una influencia mediata menos evaluable pero no menos efectiva. Según LA TRIBUNA, el redoblado ardor con que se construye a fines de 1860 es interpretado por la mayoría como una consecuencia de "la necesidad de colocar en algo los capitales que hoy nadie quiere tomar por la facilidad que el Banco ofrece para dar dinero a rédito" ⁽¹⁷⁸⁾.

Por otra parte, los productores de materiales de construcción, beneficiarios muchos de ellos del crédito bancario, suelen, a su vez, otorgar crédito a los constructores propagando así los efectos de la

⁽¹⁷³⁾ ABP, doc. 1170; *idem*, tesorería de la Casa Central, *Libro de actas del directorio 1854 a 1857*, p. 1230 y *Libro copiator de correspondencia 1840-1857*, nota del 4-IV-1856.

⁽¹⁷⁴⁾ MANUEL MÚJICA LÁINEZ, *Vida de Aniceto el Gallo (Hilario Ascasubi)*, Buenos Aires, 1955, p. 123.

⁽¹⁷⁵⁾ ABP, tesorería de la Casa Central, *Libro de actas del directorio 1854 a 1857*, p. 1318; *Libro copiator de correspondencia 1840-1857*, nota del 3-II-1857.

⁽¹⁷⁶⁾ ARCHIVO DE TRIBUNALES, Reg. 2 año 1857, f. 85 v.; ABP, doc. 1334.

⁽¹⁷⁷⁾ La abultada suma del préstamo, que explica el nacimiento del Colón, explica también su ruina pues el teatro no estuvo en condiciones de soportar los servicios de la deuda. (C. E. PELLEGRINI, *Teatro Colón*, en REVISTA DEL PLATA, segunda época, n° 2, diciembre de 1860, p. 29).

⁽¹⁷⁸⁾ LA TRIBUNA, 12-XII-1860.

acción del Banco. Sobre todo en los años difíciles de la depresión, en los que se registra una superproducción de materiales muy desproporcionada al ritmo menguante de la construcción, se difunde la costumbre de fiar materiales a los constructores hasta que éstos vendan o alquilen las casas. El maestro albañil Benito Vergara, que había recibido unos ladrillos en esas condiciones, expone al Superior Tribunal de Justicia en 1858 que ya "había hecho negocios idénticos con otros horneros, con los vendedores de madera, de cal y hasta con varios por obra hecha de carpintería" y que ese tipo de negocio "ha sido público y de uso recibido en los tiempos de escaseces en que atravesamos" (179).

En el presente trabajo nos hemos circunscripto a exponer la acción del Banco en relación con aquellas ramas de la industria en las que se registraron transformaciones más radicales o sea que solo hemos enfocado un reducido fragmento de la realidad industrial de la época. Interesados en precisar uno de los medios que contribuyeron a producir la notable modernización de mediados del siglo XIX, hemos omitido deliberadamente la referencia a otras áreas menos dinámicas. Con los abundantes materiales ejemplarmente conservados en el Banco de la Provincia no sería difícil integrar este ejercicio parcial en el más vasto panorama de toda la industria del Estado de Buenos Aires. En los libros de la institución podría rastrearse el apoyo brindado a saladeros y graserías como las de Hölterhoff o Milberg, a cerveceros como Polidoro Coulin, a carroceros como Francisco Hue, a curtidorías o talabarterías como las de Klappenbach, Bookey o Blestcher, a sombrereros como Manigot y a tantos otros dueños de talleres más o menos importantes. Podría así comprobarse cabalmente que no era una vana jactancia la afirmación del Presidente del Banco cuando expresaba en 1861 que "todo trabajo, toda industria, todo hombre moral, toda empresa racional encuentra en el Banco el capital que le es preciso" (180).

JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO.

(179) AGN, *Concentración de fondos documentales, Tribunales. Comercial*, letra C, año 1858, VI-3-4-10.

(180) ABP, vol. 6751, f. 7314, nota de Mariano Saavedra al Ministro de Hacienda del 18-VII-1861.